

Memoria Anual del Programa

Doctorado en Ciencias de la Salud

Curso académico 2019-2020



CONTENIDOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
Criterio 1. Organización y desarrollo.....	4
1. DATOS DE MATRÍCULA	4
1.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas	4
1.2. Número de estudiantes matriculados	4
1.3. Vías de acceso al programa	5
1.4. Análisis de datos de matrícula.....	5
1.5. Mecanismos de coordinación docente.....	6
2. CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.....	9
2.1. Modificaciones realizadas para el curso académico actual	9
2.2. Modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades para el próximo curso académico	9
Criterio 2. Información y transparencia.....	10
Criterio 3. Sistema interno de garantía de calidad (SIGC).....	10
3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	10
3.1. Situación del sistema: modificaciones realizadas	10
3.2. Quejas y reclamaciones.....	11
3.2.1. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas.....	11
3.2.2. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas (por temas)	11
3.2.3. Resumen histórico de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas	11
3.2.4. Análisis de incidencias, sugerencias y reclamaciones	12
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	12
Criterio 4. Personal académico.....	12
4. PROFESORADO	12
4.1. Datos del profesorado.....	12
4.1.1. Perfil del profesorado	12
4.1.2. Méritos de investigación del profesorado	13
4.1.3. Categoría del profesorado.....	14
4.1.4. Participación de doctores internacionales en las tesis doctorales.....	14
4.2. Análisis del profesorado	14
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	16
5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	16
5.1. Infraestructuras.....	16
5.1.1. Relación de instalaciones/espacios	16
5.1.2. Procedimientos para solicitar uso de espacios y/o materiales del centro.....	16
5.1.3. Nivel de aprovechamiento de los espacios del centro por doctorandos presenciales.....	17
5.1.4. Análisis de las infraestructuras	17
5.2. Calidad del programa de movilidad	18
5.2.1. Evaluación del programa de movilidad.....	18
5.2.2. Destino de estudiantes outgoing	18

5.2.3. <i>Análisis de la calidad del programa de movilidad</i>	18
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	19
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	19
6. MEMORIA DE ACTIVIDADES	19
6.1. Actividades organizadas	19
6.2. Tesis defendidas durante el curso académico	20
6.3. Tesis a defender previsiblemente durante el próximo curso académico	22
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	23
7.1. Estudiantes egresados	23
7.2. Estudiantes que causan baja en el programa	24
7.2.1. <i>Análisis de la tasa de abandono</i>	24
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	25
8. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	25
8.1. Satisfacción de los doctorandos	25
8.1.1. <i>Encuestas de evaluación</i>	25
8.1.2. <i>Análisis de la satisfacción de los alumnos</i>	26
8.2. Satisfacción de los egresados	27
8.2.1. <i>Encuestas de evaluación</i>	27
8.2.2. <i>Análisis de la satisfacción de los egresados</i>	28
8.3. Satisfacción del personal docente	29
8.3.1. <i>Encuestas de evaluación</i>	29
8.3.2. <i>Reuniones de planificación, coordinación y evaluación</i>	30
8.3.3. <i>Análisis de la satisfacción del profesorado (tutores/directores)</i>	31
8.4. Satisfacción del personal no docente	31
8.4.1. <i>Reuniones del personal no docente</i>	31
8.4.2. <i>Análisis de la satisfacción del personal no docente</i>	32
8.5. Inserción laboral de los egresados	32
8.5.1. <i>Datos sobre la inserción laboral al finalizar los estudios</i>	32
8.5.2. <i>Análisis de la inserción laboral</i>	32
Orientación a la mejora	33
9. SATISFACCIÓN DE AGENTES EXTERNOS	33
9.1. Evaluaciones externas	33
9.2. Seguimiento de recomendaciones de ANECA y ACPUA en sus informes	33
10. JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES NO TRATADAS EN EL CURSO 2019-2020	42
11. REVISIÓN DE OBJETIVOS 2019-2020	43
12. PLAN DE ACCIÓN 2020-2021	48
ANEXO 1: CUADRO DE INDICADORES	50
ANEXO 2: COMISIÓN DE CALIDAD DE DOCTORADO	51

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1. DATOS DE MATRÍCULA

1.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Número de plazas de nuevo ingreso	20	10	10	10	10	-
Plazas adicionales permitidas por Gobierno de Aragón (+10%)	2	1	1	1	1	-
Total de plazas cubiertas por curso	22	11	11	9	10	-
Número de solicitudes formales	37	17	20	20	26	-
RATIO PLAZAS DEMANDADAS/OFERTADAS	1,68	1,55	1,82	1,82	2,36	-

1.2. Número de estudiantes matriculados

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Doctorandos de nuevo ingreso	22	11	11	9	10	-
Doctorandos del curso anterior	0	21	29	36	38	-
TOTAL A INICIO DE CURSO	22	32	40	45	48	-
Bajas definitivas	0	1	1	1	3	-
Bajas temporales (periodo: 1 año)	0	0	2	3	2	-
Tesis doctorales defendidas	1	2	3	6	5	-
TOTAL A FINAL DE CURSO	21	29	34	35	38	-

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Total de estudiantes matriculados en Tutela Académica	22	29	35	35	39	-
Nº de doctorandos matriculados en la línea "Valoración funcional para la salud y el rendimiento"	6	10	21	21	26*	-
Nº de doctorandos matriculados en la línea "Envejecimiento saludable"	2	2	0	2	1	-
Nº de doctorandos matriculados en la línea "Interacción fármaco-paciente"	14	17	14	12	12	-
% de estudiantes extranjeros matriculados	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-
% de estudiantes matriculados a tiempo parcial	9,1% (2/22)	13,8% (4/29)	48,6% (17/35)	51,4% (18/35)	71,8% (28/39)	-
% de estudiantes con beca o contrato predoctoral	22,7% (5/22)	24,1% (7/29)	11,4% (4/35)	8,6% (3/35)	15,4% (6/39)	-
% de estudiantes que han requerido complementos formativos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-

1.3. Vías de acceso al programa

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Grado (300 ECTS), licenciatura, nivel 3 MECES	6	3	2	2	3	-
Máster Universitario oficial	4	3	7	4	7	-
Residencia (MIR, FIR, PIR, BIR, QUIR)	3	2	1	1	0	-
Inicio en un Programa de Doctorado anterior diferente	9	1	0	2	0	-
DEA / suficiencia investigadora	0	2	1	0	0	-
Título de Doctor	0	0	0	0	0	-
Otros casos	0	0	0	0	0	-
TOTAL	22	11	11	9	10	-

1.4. Análisis de datos de matrícula

En el curso 2019-20 se alcanzó el máximo histórico en la ratio de plazas demandadas (26, considerando aquellas que cumplían requisitos de procedimiento formal de solicitud) en comparación con las ofertadas (máximo de 11). Este dato, considerando además la tendencia ascendente en esta ratio desde el curso 2016-17, confirma el interés creciente en personas egresadas con acceso a estudios de Doctorado y perfil investigador, lo que podría ser un punto de inflexión para que, en próximos años, se planteara la posibilidad de solicitar la ampliación del nº máximo de plazas de matrícula para cada curso académico.

Finalmente, tras procedimiento de evaluación por parte de la Comisión Académica de Doctorado, se decidió admitir a 10 candidatos sin llegar a cubrir el máximo de plazas, ya que se consideró que el resto de solicitudes presentaban alguna carencia en cuanto a los criterios o documentos exigidos, o bien sus propuestas de proyecto de tesis se valoraron como no viables o con información insuficiente que garantizara su realización. A inicio de curso, tras resolución el procedimiento de admisión de doctorandos de nuevo ingreso (octubre de 2019), el nº estimado de doctorandos a matricularse en tutela académica en el Programa para el curso 2019-20 era de 48 (máximo histórico, lo cual es normal siendo que el curso de implantación fue el 2015-16, y en cada curso académico el nº de doctorandos admitidos es mayor que el de egresados). No obstante, durante el periodo de matriculación se produjeron 2 bajas temporales en la matrícula (motivos: maternidad, e incompatibilidad con dedicación laboral) y 3 bajas definitivas. Si a esto se le suma que se defendieron 5 tesis doctorales, el cómputo a final de curso fue de 38 doctorandos.

De los 39 doctorandos matriculados en tutela académica durante el curso 2019-20, se ha estimado que el 66,7% (2/3 exactos del total) pertenecen a la línea de investigación "Valoración funcional y mejora para el rendimiento o la salud", el 30,8% a la línea "Interacción fármaco-paciente", y el 2,5% a la línea de "Envejecimiento saludable". Esta distribución dispar puede obedecer a los siguientes motivos:

- La primera línea es la más multidisciplinar, y la que abarca más sublíneas de trabajo y áreas de conocimiento (Medicina, Fisioterapia, Ciencias del Deporte, Biomecánica, Enfermería, Psicología, etc.).

- La segunda línea se corresponde con un área de las Ciencias de la Salud muy concreta (Farmacia). Aun así, tiene asignada una cantidad importante de doctorandos (casi el 31%), lo cual puede deberse a que algunos de los candidatos que solicitan cada año ingresar en el Programa son egresados del Grado en Farmacia de la propia USJ, el cual, por tener un plan de estudios de 300 ECTS, conlleva acceso a estudios de Doctorado. Adicionalmente, algunos de estos egresados consiguen becas predoctorales de personal investigador en formación (PIF), lo que representa admisión directa a este Programa.
- La tercera línea apenas tiene representación, y es que refleja una temática (que no un área de conocimiento) y un grupo de población sobre el que realizar la investigación muy concretos.

Por otro lado, hay un asentamiento del volumen de doctorandos matriculados en la tutela académica del Programa de Doctorado con dedicación parcial, lo cual manifiesta que los alumnos del Programa tienen que compatibilizar cada vez más su función investigadora con su desempeño laboral/profesional, lo que facilita un plazo mayor de tiempo para que estos doctorandos puedan presentar su proyecto final de tesis doctoral dentro del plazo requerido. Tal y como aparece reflejado en la normativa de la Universidad, el nº máximo de años de permanencia en los Programas de Doctorado es de 5 años en el caso de matrículas a tiempo completo (3 ordinarios + 1 de prórroga + 1 adicional), y de 8 en las de tiempo parcial (5 ordinarios + 2 de prórroga + 1 adicional).

De los 39 doctorandos matriculados en tutela académica, 2 fueron becarios PIF (uno de 2º año y otra de 1º año), 1 con beca FPU (Formación de Profesorado Universitario, de carácter nacional) y 3 estuvieron con contrato predoctoral (gracias a convenio de USJ con Industrias Químicas del Ebro).

Finalmente, las vías de acceso al Programa se redujeron en el pasado curso, quedando sólo dos: candidatos que presentaron superación de Máster Universitario (de carácter oficial), siendo el 70%; y candidatos que presentaron ya directamente el cumplimiento del nivel 3 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), quedando en el 30% restante.

1.5. Mecanismos de coordinación docente

Tal y como se detalla en documento marco *Procedimiento para la Gestión del Periodo Investigador de Programas de Doctorado* (PR-075, rev. 9), "cada Programa de Doctorado tiene una comisión responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y formación, y de la autorización de la presentación de la tesis de cada doctorando del Programa": la Comisión Académica de Doctorado. Ésta tiene pues como función "organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación e investigación de dicho Programa, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Investigación, y en línea con la estrategia general de la USJ en materia de investigación y con las estrategias particulares en materia de investigación de la Facultad de la que depende el Programa".

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud está conformado por una Comisión Académica de Doctorado, constituida por un coordinador y un representante de diferentes áreas de conocimiento de las

Ciencias de la Salud (todos ellos doctores PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud), así como representantes de entidades colaboradoras externas (doctores con dedicación profesional externa a la Universidad). Además, la titulación universitaria como tal (Programa de Doctorado) cuenta con un director, quien es miembro de la Comisión Académica de Doctorado y apoya al coordinador de la misma.

En el curso 2019-20 la Comisión Académica de Doctorado estuvo compuesta por:

- Coordinador de la Comisión Académica de Doctorado. PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ; representante del área de Ciencias del Deporte.
- Director del Programa de Doctorado. PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ; representante del área de Farmacia.
- PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ; representante del área de Biomecánica – Tecnologías aplicadas a Ciencias de la Salud.
- PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ; representante del área de Psicología.
- PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ; representante del área Clínica-Biosanitaria.
- PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ; representante del área de Fisioterapia.
- Representante de entidad colaboradora externa → Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) Aragón.
- Representante de entidad colaboradora externa → Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).
- Representante de entidad colaboradora externa → Hospital Universitario Miguel Servet.

Modificaciones en la organización del Programa de Doctorado durante el curso 2019-20:

- VL pasó a ser el nuevo director de la titulación en sustitución de PG, quien se mantiene como miembro externo de la Comisión Académica de Doctorado.
- Se ampliaron las áreas de conocimiento representadas en la Comisión Académica de Doctorado: se identificó de manera autónoma el área de Psicología, y se incorporó un área que abarcara el ámbito clínico y/o sanitario (al cual están más orientados algunos de los doctorandos y sus directores).
- SM se mantuvo en la Comisión, en esta ocasión representando el área de Psicología.
- BS fue nueva incorporación en la Comisión Académica, representando al área Clínica-Sanitaria.
- CC se incorporó como nueva representante del área de Fisioterapia en sustitución de MO (quien a inicio de curso dejó de formar parte del personal de la USJ).

Roles en la supervisión de los doctorandos y/o sus tesis doctorales:

Tal y como indica la normativa aplicable a Programas de Doctorado en la USJ, cada doctorando tiene asignado/s de uno a tres directores de tesis doctoral, así como un tutor académico (que puede ser coincidente o no con alguno de los directores, según el caso).

La dedicación de un doctor PDI de la USJ a la supervisión de una tesis doctoral queda establecida, atendiendo a los criterios de la Universidad, de la siguiente manera:

- Tutor académico: 1 ECTS en su Plan de Ordenación Docente (POD) por cada doctorando tutelado.
- Director de tesis doctoral USJ: sin registro en el POD (únicamente los resultados de investigación derivados de la propia tesis).
- Director de tesis doctoral externo: vinculación formalizada con la USJ (si expresa consentimiento), a través del área de Dirección y Desarrollo de Personas. La función de intermediación entre los directores externos y la realidad universitaria (con el Programa de Doctorado o su Comisión Académica) la desempeña el tutor académico.

Plataforma de interacción/comunicación con todos los agentes integrantes del Programa de Doctorado:

A partir del periodo de matriculación (para el curso 2019-20, noviembre de 2019), a doctorandos, tutores académicos y directores de tesis (con necesidad de su autorización en el caso de los externos a la USJ) se les facilita acceso al espacio general de la Plataforma Docente Universitaria (PDU) del denominado "Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud". Todos los miembros de la Comisión Académica de Doctorado también tienen acceso a este espacio, con otro rol y más permisos. Durante los años de existencia de este Programa, ésta ha sido la vía a través de la cual se ha producido una comunicación directa entre la coordinación de la Comisión Académica de Doctorado y los distintos agentes del Programa, acerca de diversos aspectos:

- Convocatoria de becas/ayudas, tanto para la investigación como para la realización expresa de tesis.
- Convocatorias de becas/ayudas para la movilidad.
- Celebración de acciones formativas.
- Entrega de los informes de seguimiento a final de curso: Documento de Actividades del Doctorando (FI-243) y Plan de Investigación (FI-056).
- Invitaciones a jornadas o eventos.
- Actualizaciones de los diferentes documentos a seguir/utilizar durante el desarrollo del periodo investigador predoctoral: procedimientos (PR), normativas internas (NI), instrucciones técnicas (IT) o formatos (FI).
- Información sobre el Programa de Doctorado.
- Novedades de diferente índole.

Reuniones de la Comisión Académica de Doctorado:

Fueron previstas para el curso 2019-20 dos reuniones presenciales entre los miembros de la Comisión Académica de Doctorado, una para cada cuatrimestre.

Únicamente se llegó a celebrar en el campus universitario la reunión inicial de la Comisión (25/10/2019) en la que, entre otros temas, se evaluaron las candidaturas recibidas y se resolvió lista de admitidos de nuevo ingreso al Programa.

La 2ª reunión programada se canceló, por motivo del paso a actividad académica no presencial en la Universidad, a causa del decreto del estado de alarma por la COVID-19. No obstante, durante todo el curso se mantuvo comunicación fluida por vía telemática, bien por foro de mensajes a través de correo electrónico, bien por videollamada mediante plataforma Microsoft Teams.

El 28/02/2020 se celebró la Comisión de Calidad de Doctorado, en la que se presentó y analizó la Memoria Anual del Programa correspondiente al curso anterior 2018-19.

2. CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Modificaciones realizadas para el curso académico actual

No aplica, no hay un plan de estudios preestablecido en la *Memoria de Verificación* de este Programa de Doctorado.

2.2. Modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades para el próximo curso académico

No aplica, no se ha enviado ninguna solicitud.

Criterio 2. Información y transparencia

La información sobre cualquier titulación de Grado, Máster Universitario o Doctorado de la Universidad San Jorge está organizada en dos tipologías generales:

1. Información abierta.
2. Información de acceso restringido a estudiantes matriculados en la titulación correspondiente.

La información abierta consiste en toda la información acerca de la titulación publicada en la página web de la Universidad, en páginas web o aplicaciones de otras organizaciones (RUCT, ANECA, SIIU, CRUE, etc.) y en folletos y/u otro material impreso. Evidentemente, todo el público en general tiene acceso libre a la información en la página web, y cualquier persona que así lo solicitara tendría acceso a la información publicada en otros formatos.

<https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud>

La información de acceso restringido es más específica sobre los contenidos y organización de la titulación, por lo que únicamente los alumnos matriculados en la titulación pueden tener acceso a la misma. La información está publicada en la Intranet de la Universidad (en zonas específicas dedicadas tanto a Secretaría General Académica y otros departamentos/servicios de la Universidad como a la propia titulación) y en la PDU del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

En resumen, los soportes de información que se utilizan son: página web; folleto publicitario; guía informativa; guía de acceso, admisión y matrícula; PDU del Programa. En la PDU se puede encontrar toda la documentación necesaria para los doctorandos: procedimientos, formatos a cumplimentar, etc.

Criterio 3. Sistema interno de garantía de calidad (SIGC)

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

3.1. Situación del sistema: modificaciones realizadas

A lo largo del curso 2019-2020 se han continuado realizando las modificaciones necesarias y habituales en el sistema de gestión para su continua actualización.

Tras la implantación el curso anterior de la nueva estructura en materia de calidad en la Facultad de Ciencias de la Salud se ha continuado avanzando en este aspecto, siguiendo los requisitos establecidos en el Programa PACE de ACPUA. Se obtuvo la certificación favorable del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Facultad, de acuerdo al mencionado Programa PACE, que permitió a su vez obtener la acreditación institucional de la Facultad hasta mayo del 2025. El Programa de Doctorado no forma parte por el momento de esta acreditación institucional; fundamentalmente, porque está pendiente de pasar el necesario proceso de renovación de la acreditación. En cualquier caso, está pendiente de confirmar si los Programas de Doctorado deberán seguir realizando la renovación de la acreditación del título de manera individual.

Dentro de las acciones tomadas, se realizó la primera auditoría interna en la Facultad bajo los requisitos del Programa PACE, se fueron incluyendo nuevos grupos de interés en las diferentes Comisiones de Calidad, y

se trabajó en la creación del Informe de Revisión del SGC 2019-2020, donde se recoge toda la actividad desarrollada en materia de calidad en la Facultad a lo largo del curso.

En los siguientes enlaces se puede encontrar información referente al Sistema de Gestión Integrado de la Universidad (<http://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad>) y al Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, centro al que pertenece esta titulación (<https://www.usj.es/conoce-la-usj/centros/facultad-ciencias-salud/sistema-gestion-calidad>).

3.2. Quejas y reclamaciones

3.2.1. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas

TIPO	DOCTORANDOS	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL NO DOCENTE	OTROS	TOTAL
Sugerencia	0	0	0	0	0
Incidencia	0	0	0	0	0
Reclamación	0	0	0	0	0
Queja	0	0	0	0	0
Queja ambiental	0	0	0	0	0
Agradecimiento	0	0	0	0	0
Comentario	0	0	0	0	0
Consulta	0	0	0	0	0
No conformidad	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
TOTAL					0

3.2.2. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas (por temas)

No procede, al no haberse recibido ninguna incidencia o sugerencia.

3.2.3. Resumen histórico de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas

TIPO	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Sugerencia	0	0	0	0	0	-
Incidencia	0	1	0	0	0	-
Reclamación	0	0	0	0	0	-
Queja	0	0	0	0	0	-
Queja ambiental	0	0	0	0	0	-
Agradecimiento	0	0	0	0	0	-
Comentario	0	0	0	0	0	-
Consulta	0	0	0	0	0	-
No conformidad	0	0	0	0	0	-
Otros	0	0	0	0	0	-

TOTAL	0	1	0	0	0	-
--------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

3.2.4. Análisis de incidencias, sugerencias y reclamaciones

Para la Comisión Académica, es positivo no haber recibido ninguna queja/incidencia/reclamación por vía formal durante todo el ejercicio 2019-20. Tampoco queda constancia de incidencias registradas en otro formato. Los comentarios y observaciones que se han hecho llegar a la coordinación de esta Comisión ha sido a través de las encuestas de satisfacción, facilitadas tanto a doctorandos como a egresados y personal docente, aunque sin ningún aspecto relevante a destacar en esta sección.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

4. PROFESORADO

4.1. Datos del profesorado

4.1.1. Perfil del profesorado

Inicio en Programa	Centro	Grupo de Investigación	Función en el Programa	Dedicación en USJ	Acreditación ANECA	Sexenios	Quinquenios
2015-16	Universidad San Jorge	Phyto-Pharm: Principios Vegetales Bioactivos y Ciencias Farmacéuticas	- Coordinador del Programa de Doctorado - Miembro de CAD - Tutor académico	Completa	Sí	Sí (2)	Sí
2016-17	Universidad San Jorge	ValorA	- Coordinador de CAD - Miembro de CAD - Tutor académico	Completa	Sí	Equivalente*	Sí
2015-16	Universidad San Jorge	ValorA	- Miembro de CAD - Tutora académica	Completa	Sí	Equivalente*	Sí
2015-16	Universidad San Jorge	GAIAS: Grupo Aragonés de Investigación en Asistencia Sanitaria	- Miembro de CAD - Tutor académico	Completa	Sí	Sí (1)	Sí
2017-18	Universidad San Jorge	ValorA	- Miembro de CAD - Tutora académica	Completa	No	Equivalente*	No
2019-20	Universidad San Jorge	INDIVO: Investigación en Nuevas Dianas en Auto-Inmunidad y Vigilancia Oncológica	- Miembro de CAD - Tutora académica	Completa	Sí	Sí (2)	Sí
2015-16	Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) Aragón	Enfermedad de Gaucher y Neoplasias Hematológicas	Miembro de CAD	No aplica	Sí	Equivalente*	No aplica
2015-16	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) Fundación Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAIID)	Grupo de Investigación de Canales Iónicos y su Farmacología	Miembro de CAD	No aplica	Sí	Equivalente*	No aplica
2015-16	Hospital Universitario Miguel Servet	Enfermedad de Gaucher y Neoplasias Hematológicas	Miembro de CAD	No aplica	Sí	Equivalente*	No aplica
2015-16	Universidad San Jorge	ValorA	Tutor académico	Completa	Sí	Sí (1)	Sí
2017-18	Universidad San Jorge	ValorA	Tutor académico	Parcial	Sí	Sí (1)	Sí

2017-18	Universidad San Jorge	ValorA	Tutor académico	Completa	Sí	No	Sí
2018-19	Universidad San Jorge	ValorA	Tutor académico	Completa	Sí	Sí (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge	HOWLab (Human Openware Research Lab)	Tutor académico	Completa	Sí	Sí (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge	Grupo Aragonés de Investigación en Atención Primaria	Tutora académica	Completa	No	Equivalente*	Sí
2016-17	Universidad San Jorge	Grupo Aragonés de Investigación en Atención Primaria	Tutora académica	Completa	No	Equivalente*	Sí
2015-16	Universidad San Jorge	Phyto-Pharm: Principios Vegetales Bioactivos y Ciencias Farmacéuticas	Tutora académica	Completa	Sí	Sí (2)	Sí
2018-19	Universidad San Jorge	Phyto-Pharm: Principios Vegetales Bioactivos y Ciencias Farmacéuticas	Tutor académico	Completa	Sí	Equivalente*	Sí
2016-17	Universidad San Jorge	Greenlife	Tutora académica	Completa	Sí	Sí (1)	Sí
2016-17	Universidad San Jorge	Greenlife	Tutora académica	Completa	Sí	Equivalente*	Sí
2015-16	Universidad San Jorge	INDIVO: Investigación en Nuevas Dianas en Auto-Inmunidad y Vigilancia Oncológica	Tutor académico	Completa	No	Equivalente*	No
2019-20	Universidad San Jorge	iPhysio	Tutora académica	Completa	No	No	Sí

* Para aquellos docentes que no tienen sexenio de investigación, se ha establecido una equivalencia en cuanto a méritos de investigación de calidad, equiparando la autoría/co-autoría de, al menos, 5 artículos científicos publicados en revistas indexadas en JCR con un sexenio.

CAD: Comisión Académica de Doctorado.

4.1.2. Méritos de investigación del profesorado

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Nº de directores de tesis defendidas	1 (1 tesis)	4 (2 tesis)	3 (3 tesis)	10 (6 tesis)	3 (5 tesis)	-
% de directores de tesis defendidas con sexenio vivo o indicador equivalente	0,0%	50,0%	66,6%	80,0%	100,0%	-
% de profesores con sexenios o indicadores equivalentes de calidad con respecto al total del claustro del Programa	96,3% (15,4/16)	89,1% (19,6/22)	90,0% (21,6/24)	91,5% (23,8/26)	90,9% (20/22)	-

4.1.3. Categoría del profesorado

Porcentaje de profesores en cada categoría:

	MEMORIA VERIFICACIÓN	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
% doctores acreditados	51,2%	81,3% (13/16)	72,7% (16/22)	70,8% (17/24)	80,8% (21/26)	77,3% (17/22)	-
% doctores no acreditados	48,8%	18,7% (3/16)	27,3% (6/22)	29,2% (7/24)	19,2% (5/26)	22,7% (5/22)	-
Otras categorías (sólo personal USJ)	No registradas en Memoria de Verificación						
% doctores con quinquenio de excelencia docente	NA	-	-	-	87,5% (21/24)	89,5% (17/19)	-
% doctores a jornada completa en la Universidad	NA	-	-	-	91,7% (22/24)	94,7% (18/19)	-

4.1.4. Participación de doctores internacionales en las tesis doctorales

La siguiente información corresponde al curso académico de esta Memoria, 2019-20.

	Nombre	Institución
Directores de tesis doctorales	TG-N	Aalborg Universitet (Dinamarca)
	CIOJ	Universidade do Porto (Portugal)
	CS	Stellenbosch University (Sudáfrica)
Expertos internacionales que han avalado tesis para optar a Mención Internacional	LBB	Centro de Investigação de Montanha, Braganza (Portugal)
	NGi	Università Degli Studi Firenze (Italia)
Miembros de tribunal evaluador de tesis para optar a Mención Internacional	CC	Institut des Maladies Métaboliques et Cardiovasculaires (Francia)

4.2. Análisis del profesorado

Se considera profesorado o personal docente del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud a los doctores que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- Miembro de la Comisión Académica de Doctorado. Hay dos perfiles:
 - PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ, con asignación de 1 ECTS en su POD.
 - Representantes de entidades colaboradoras externas (sin asignación de ECTS, por tratarse de personas ajenas a la Universidad).
- Tutor académico: cada PDI tiene una asignación en su POD de 1 ECTS/doctorando tutelado.

Los directores de tesis sin función de tutela no tienen reflejado en su POD dedicación al respecto, más allá de los resultados científicos o méritos de investigación derivados de la dirección de la tesis o las publicaciones en revistas de impacto, si fuera el caso. Por tanto, no están considerados en este grupo. No obstante, esta situación cambiará a partir del curso 2020-21, ya que en el POD de los PDI de la Universidad se reflejará asignación de ECTS por la dirección de tesis que hayan sido defendidas. Así pues, aquellos directores de tesis que se encuentren en esta casuística particular en un curso determinado, pasarán a formar parte del cuerpo docente del Programa de Doctorado en la Memoria Anual correspondiente.

Del total de profesores de la titulación, casi el 91% presenta actualmente sexenio de investigación o, en caso de no haberlo obtenido todavía, méritos de investigación equivalentes (coautoría en al menos cinco artículos de investigación publicados en revistas indexadas en JCR). Esto representa una cifra muy alta, siguiendo la línea de los resultados arrojados en los cursos anteriores, y muestra una clara experiencia investigadora por parte del claustro del Programa, atendiendo a criterios objetivos de calidad científica.

Si se compara el porcentaje de profesores con acreditación ANECA con el que está establecido en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado, este criterio se cumple holgadamente (77,3% vs. 51,2%). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a este respecto en los cursos anteriores (de 2015-16 a 2018-19, respectivamente: 81,3%; 72,7%; 70,8%; 80,8%), se puede decir que este indicador se ha estabilizado plenamente, superando satisfactoriamente lo estimado en su momento para la implantación de la titulación. Adicionalmente, y siguiendo recomendaciones de auditorías previas, desde el curso 2018-19 se contabiliza también el porcentaje de profesores con quinquenio de excelencia docente otorgado por la Universidad (89,5%), como un indicador de calidad complementario; así como el porcentaje de profesores a jornada completa en la Universidad (94,7%), lo que permite valorar el asentamiento y desarrollo de su actividad profesional académica-investigadora en la propia Universidad. En ambos casos, el resultado es levemente superior en comparación con el curso anterior (el primero en el que hubo registro de estos datos).

Además de los doctores que están considerados de manera "estandarizada" como docentes del Programa de Doctorado, se da también la circunstancia de la participación de algunos doctores de carácter internacional en el desarrollo y defensa de las tesis doctorales. Durante el curso 2019-20 estuvieron implicados un total de 6 doctores internacionales, los cuales desempeñaron diferentes roles para los proyectos de investigación de tres doctorandos:

- TG-N, de la Universidad de Aalborg (Dinamarca), es director de la tesis de una doctoranda.
- CIOJ, de la Universidad de Oporto (Portugal), es directora de la tesis de una doctoranda.
- Para la tesis doctoral de GC, la cual fue defendida durante el curso, se dio la casuística de la intervención de hasta cuatro doctores internacionales:
 - CS, de la Universidad de Stellenbosch (Sudáfrica), como directora de tesis.
 - LBB, del Centro de Investigación de Montaña de Bragança (Portugal), y NG, de la Universidad de Florencia (Italia), como expertos internacionales que avalaron la opción a mención internacional de la tesis.
 - CC, del Instituto de Enfermedades Metabólicas y Cardiovasculares (Francia), como vocal del tribunal evaluador de la tesis durante su acto de defensa.

Como aclaración a los datos que refleja la tabla del apartado 4.1.5, estaba prevista la estancia internacional de investigación de un doctorando durante el 2º cuatrimestre (y por tanto un séptimo doctor internacional hubiera aparecido en la tabla como supervisor de la misma), pero debido a la situación de pandemia por la COVID-19 la movilidad finalmente no se produjo, quedando aplazada para el curso 2020-21.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Infraestructuras

5.1.1. Relación de instalaciones/espacios

Las instalaciones de la Universidad San Jorge destinadas al uso por parte de los doctorandos para el desarrollo de sus tesis doctorales son las siguientes:

- Laboratorio de Investigación (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 1).
- Laboratorio de Biología (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 1).
- Laboratorio de Química (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 1).
- Sala para Investigadores (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 2).
- Taller de Anatomía y Fisiología (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 2).
- Taller y Salas de Camillas (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 2).
- Espacio de Valoración Biomecánica (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 3).
- Taller de Habilidades Clínicas (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 3).
- Espacio de Simulación Clínica (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 3).
- Biblioteca (Edificio de Estudiantes).

Además de los espacios listados, también se cuenta con aulas y el Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la que se celebran diferentes acciones formativas, defensas de tesis doctorales, acto de concesión de Premio Extraordinario de Doctorado o jornadas extraordinarias.

Asimismo, los doctorandos tienen a su disposición otras infraestructuras propias del campus universitario, como las diferentes zonas deportivas y cafeterías.

5.1.2. Procedimientos para solicitar uso de espacios y/o materiales del centro

En la PDU del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, dentro de la sección "Periodo investigador del doctorando: documentos normativos", tanto los doctorandos como sus tutores académicos y directores de tesis tienen a su disposición los siguientes archivos para solicitar la reserva de uso de los principales espacios de la Facultad destinados a investigación, así como de equipamientos y/o materiales presentes en ellos:

- *Instrucción Técnica para la Reserva de Espacios y Material para Prácticas de Facultad de Ciencias de la Salud (IT-135).*
- *Instrucción Técnica para la Reserva de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud (IT-150).*
- *Instrucción Técnica para la Reserva y Uso del Espacio de Valoración, Equipos de Valoración y Material de Entrenamiento (IT-164).*

El primer documento es de aplicación general para el conjunto de instalaciones asociadas a la Facultad de Ciencias de la Salud, pudiendo los tutores académicos realizar la reserva de espacios con finalidad investigadora. El segundo y el tercero corresponden al uso de los espacios del centro que están destinados específicamente a tareas de investigación: los laboratorios del edificio 1 y el Espacio de Valoración del edificio

3, respectivamente. Además, este último (IT-164) contempla cómo proceder para solicitar la autorización del uso externo de equipos y materiales, fuera de las instalaciones del campus universitario (USJ y Centro Deportivo Municipal de Villanueva de Gállego), así como los criterios de prioridad de uso de equipos en el caso de que se den solicitudes simultáneas.

5.1.3. Nivel de aprovechamiento de los espacios del centro por doctorandos presenciales

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Número de alumnos matriculados en Tutela Académica	-	-	-	35	39	-
Número de alumnos que realizan el periodo investigador en las instalaciones de la USJ	-	-	-	19	26	-
% de doctorandos que utiliza los espacios y/o materiales de la USJ	-	-	-	54,3% (19/35)	66,7% (26/39)	-
% de aprovechamiento de alguno de los laboratorios de la Facultad (edificio 1)	-	-	-	42,1% (8/19)	36,8% (8/26)	-
% de aprovechamiento de la Sala para Investigadores (edificio 2)	-	-	-	42,1% (8/19)	34,6% (9/26)	-
% de aprovechamiento del Espacio de Valoración Biomecánica (edificio 3)	-	-	-	57,9% (11/19)	38,5% (10/26)	-

5.1.4. Análisis de las infraestructuras

Las tres instrucciones técnicas en las que se indican las acciones a seguir para hacer la correspondiente reserva para uso de espacio y/o de material (IT-135, IT-150 e IT-164) se encuentran disponibles en la PDU del Programa de Doctorado, en la sección "Periodo investigador del doctorando: documentos normativos", dentro de la carpeta "Procedimientos para solicitar uso de espacios en la Facultad". De esta forma, no sólo tienen acceso directo a ellas los alumnos matriculados en el Programa, sino también sus tutores académicos (PDI de la Universidad), por lo que pueden autorizar las solicitudes de sus tutelados, así como apoyar en el procedimiento en caso de duda para actuar de la manera más adecuada posible, si fuera el caso.

El periodo en el que fue posible utilizar los espacios específicos en la Universidad (detallados en el subapartado 5.1.1) o bien alguno de sus materiales durante el curso 2019-20, abarca desde el 01/09/2019 hasta el 13/03/2020, ya que el 14/03 fue el día en el que se declaró el estado de alarma y toda actividad académica pasó de ser presencial a no presencial, permaneciendo en esta modalidad hasta final de curso. Se estima que 2/3 del total de doctorandos matriculados (66,7%) utilizaron alguna vez los espacios o alguno de los materiales susceptibles de uso para investigación. Considerando este porcentaje, el espacio potencialmente más utilizado fue la Sala de Valoración (también denominada Espacio de Biomecánica) de la Facultad de Ciencias de la Salud, posiblemente por su carácter transversal hacia distintas áreas y temáticas (actividad física y salud, biomecánica, fisioterapia, fisiología, etc.); además, es el lugar que alberga mayor cantidad y diversidad de instrumentos de medición, y tecnologías aplicadas a las Ciencias de la Salud. No obstante, a éste le sigue muy de cerca en cuanto a incidencia de uso el conjunto de laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud (todos ellos en el edificio 1: investigación, biología y química), más orientados a proyectos de tesis relacionados con la Farmacia; y la Sala para Investigadores, que hace la función de despacho y zona privada de trabajo tanto para los becarios como para los contratados predoctorales del Programa que no están contratados como PDI en la USJ.

Obviamente, que el campus universitario permaneciera cerrado y con suspensión de toda actividad presencial durante casi la totalidad del 2º cuatrimestre pudo influir en que el nivel de aprovechamiento de espacios y material fuera inferior en el curso 2019-20 en comparación con el precedente. Habría que ver los datos que arroje el curso 2020-21 para valorar el grado de incidencia de dicho contexto.

5.2. Calidad del programa de movilidad

La calidad del programa de movilidad se evalúa mediante el Procedimiento de Evaluación y Mejora del Programa de Movilidad (PEM4).

5.2.1. Evaluación del programa de movilidad

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Número de estudiantes participantes (outgoing)	3	2	1	2	0	-
% de estudiantes participantes (outgoing)	13,6% (3/22)	6,9% (2/29)	2,9% (1/35)	5,7% (2/35)	0,0% (0/39)	-
Número de destinos	3	2	1	2	0	-
Satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad (outgoing)	-	9,6 (1 resp.)	-	-	-	-

5.2.2. Destino de estudiantes outgoing

DESTINO	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021	Satisfacción estudiante
Durham University (Reino Unido)	1	0	0	0	0	-	NP
University of Helsinki (Finlandia)	1	0	0	0	0	-	NP
Institut des Maladies Cardiovasculaires et Metaboliques, Toulouse (Francia)	1	0	0	0	0	-	NP
Marsico Lung Institute, The University of North Carolina at Chapel Hill (EEUU)	0	1	0	0	0	-	NP
Università degli Studi di Firenze (Italia)	0	1	0	0	0	-	NP
University of Stellenbosch (Sudáfrica)	0	0	1	0	0	-	NP
Università degli Studi di Trieste (Italia)	0	0	0	1	0	-	NP
University of Cambridge (Reino Unido)	0	0	0	1	0	-	NP
	3	2	1	2	0	-	

5.2.3. Análisis de la calidad del programa de movilidad

Para el curso 2019-20 no aplica hacer un análisis, ya que no se produjo ninguna acción de movilidad o estancia internacional de investigación.

A finales de febrero de 2020 se autorizó una solicitud para que un doctorando realizar una estancia en la Universidad de Aalborg (Dinamarca) desde el 03/04/2020 hasta el 03/04/2020 (3 meses), pero finalmente

no se llegó a realizar a causa del decreto del estado de alarma y las consecuentes medidas restrictivas por la pandemia derivada de la COVID-19.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6. MEMORIA DE ACTIVIDADES

6.1. Actividades organizadas

Fecha	Actividad formativa	Docente y/u órgano organizador	Nº doctorandos asistentes
31/10/2019	Formación presencial de bases de datos de la Web of Science (nivel avanzado).	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)	2
11/11/2019 12/11/2019 18/11/2019 19/11/2019	Investigar cualitativamente en Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud utilizando el software NVivo.	Universidad de Granada	1
29/11/2019	Seminario técnico de valoración I: Termografía.	Thermohuman	3
02/12/2019	Ética de la investigación en Ciencias de la Salud	IACS	8
04/12/2019 11/12/2019 18/12/2019	La metodología en la investigación cualitativa.	USJ	1
12/12/2019	El DNI del investigador: ORCID, ResearcherID, Scopus Author ID.	Universidad de Huelva	6
16/01/2020	Creación y manejo de redes sociales académicas (ResearchGate, Academia.edu, Mendeley).	Universidad de Huelva	3
24/01/2020	Seminario técnico de valoración II: Tecnología GPS en el deporte.	Smart Performance & Sport Science	4
12/02/2020	Seminario técnico de valoración III: Trastornos del equilibrio. Evaluación y abordaje.	Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat – Universidad de Cantabria	3
13/02/2020	Búsqueda de información en bases de datos académicas y gestión documental.	Universidad de Huelva	1
19/02/2020	Cómo estructurar una tesis doctoral y conseguir la mención internacional en Ciencias de la Salud	USJ	11
08/05/2020*	Seminario técnico de valoración IV: Sistemas de entrenamiento inercial.	RSP Inercial Performance	4
19/05/2020* 21/05/2020*	Cómo preparar solicitud para acreditación.	EC3Metrics	12

*Actividades formativas realizadas en modalidad telepresencial, durante periodo de suspensión de actividad académica presencial en la Universidad, a través de plataforma Microsoft Teams.

6.2. Tesis defendidas durante el curso académico

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Nº de tesis defendidas a tiempo completo	1	2	3	2	3	-
Nº de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	4	2	-
Nº de tesis defendidas en codirección	0	2	3	5	3	-
% de tesis con calificación cum laude	100%	50%	100%	100%	100%	-
% de tesis con mención internacional	0,0%	0,0%	33,3%	33,3%	20,0%	-
Nº de resultados científicos asociados a las tesis doctorales (publicaciones en revistas JCR)	1	0	9	6	13	-
Nº de artículos publicados en Q1	0	0	6	4	6	-

Tesis defendidas en el curso académico 2019-20:

✓ Doctoranda: CTV

- Título: Evaluación económica de los tratamientos para colitis ulcerosa moderada a grave.
- Director de tesis: MGB
- Tutor académico: MGB
- Fecha: 25 de septiembre de 2019.
- Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
- Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR):
 1. Cost-effectiveness analysis of infliximab, adalimumab, golimumab and vedolizumab for moderate to severe ulcerative colitis in Spain. *Expert Review of Pharmacoeconomics & Outcomes Research*. 2018; 18 (3): 321-329. Q3 en las áreas de "Health Care Sciences & Services" y "Pharmacology & Pharmacy".
 2. Systematic review and network meta-analysis of treatment for moderate-to-severe ulcerative colitis. *International Journal of Clinical Pharmacy*. 2018; 40 (6): 1411-1419. Q4 en el área de "Pharmacology & Pharmacy".
 3. Cost-effectiveness analysis of infliximab, adalimumab, golimumab, vedolizumab and tofacitinib for moderate to severe ulcerative colitis in Spain. *European Journal of Hospital Pharmacy: Science and Practice*. 2020; 27 (6): 355-360. Q4 en el área de "Pharmacology & Pharmacy".

✓ Doctoranda: MMGF

- Título: Factores condicionantes del acceso al mercado de medicamentos genéricos en España.
- Director de tesis: MGB
- Tutor académico: MGB
- Fecha: 18 de diciembre de 2019.
- Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
- Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR): No aplica.

✓ Doctoranda: PRP

- Título: Intervención integrada en rutinas en niños con parálisis cerebral unilateral. Efectividad del ferulaje y percepción familiar.

-
- Directoras de tesis: MOL, VAP, ABE
 - Tutora académica: ABE
 - Fecha: 18 de febrero de 2020.
 - Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
 - Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR): No aplica.
- ✓ Doctorando: GCL
- Título: Bioactive and neuroprotective potential of berry-like fruit juices and its isolated polyphenols.
 - Directores de tesis: VLR, MPG-SC, CS
 - Tutor académico: VLR
 - Fecha: 13 de marzo de 2020.
 - Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
 - Mención internacional.
 - Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR):
 1. Bioactive and functional properties of sour cherry juice (*Prunus cerasus*). *Food & Function*. 2016; 7 (11): 4675-4682. Q1 en el área de "Food Science & Technology".
 2. Anthocyanin profile, antioxidant activity and enzyme inhibiting properties of blueberry and cranberry juices: a comparative study. *Food & Function*. 2017; 8 (11): 4187-4193. Q1 en el área de "Food Science & Technology".
 3. Sour cherry (*Prunus cerasus* L.) juice protects against hydrogen peroxide-induced neurotoxicity by modulating the antioxidant response. *Journal of Functional Foods*. 2018; 46: 243-249. Q1 en el área de "Food Science & Technology".
 4. Regulation of redox status in neuronal SH-SY5Y cells by blueberry (*Vaccinium myrtillus* L.) juice, cranberry (*Vaccinium macrocarpon* A.) juice and cyanidin. *Food and Chemical Toxicology*. 2018; 118: 572-580. Q1 en las áreas de "Food Science & Technology" y "Toxicology".
 5. Cyanidin-3-O-glucoside inhibits different enzymes involved in central nervous system pathologies and type-2 diabetes. *South African Journal of Botany*. 2019; 120: 241-246. Q2 en el área de "Plant Sciences".
 6. Polyphenol-associated oxidative stress and inflammation in a model of LPS-induced inflammation in glial cells: do we know enough for responsible compounding? *Inflammopharmacology*. 2019; 27 (1): 189-197. Q2 en el área de "Toxicology".
 7. Anthocyanins: plant pigments, food ingredients or therapeutic agents for the CNS? A mini-review focused on clinical trials. *Current Pharmaceutical Design*. 2020; 26 (16): 1790-1798. Q3 en el área de "Pharmacology & Pharmacy".
 8. The metabolite urolithin-A ameliorates oxidative stress in neuro-2a cells, becoming a potential neuroprotective agent. *Antioxidants*. 2020; 9 (2): 177. Q1 en las áreas de "Biochemistry & Molecular Biology", "Chemistry, Medicinal" y "Food Science and Technology".
- ✓ Doctorando: DJC
- Título: Influencing factors on lower-limb stiffness in long-distance running.

- Directores de tesis: LERS, FGP
- Tutor académico: LERS
- Fecha: 10 de julio de 2020.
- Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
- Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR):
 1. Test-retest reliability of the OptoGait system for the analysis of spatiotemporal running gait parameters and lower body stiffness in healthy adults. *Proceedings of the Institution of Mechanical Engineers part P-Journal of Sports Engineering and Technology*. 2020; 234 (2): 154-161. Q4 en las áreas de "Engineering, Mechanical" y "Sport Sciences".
 2. Mechanical power in endurance running: a scoping review on sensors for power output estimation during running. *Sensors*. 2020; 20 (22): 6482. Q1 en el área de "Instruments & Instrumentation".

6.3. Tesis a defender previsiblemente durante el próximo curso académico

- ✓ Doctorandos que han depositado la tesis doctoral en Secretaría General Académica antes de fin de periodo ordinario de renovación y, por tanto, sin matrícula en Tutela Académica 2020-21:
 - Doctorando: NMC
Título: Factores perceptivos en escalada deportiva.
Directora de tesis: VBC
Tutora académica: VBC
 - Doctorando: JPG
Título: Valoración mediante ultrasonografía Doppler de las repercusiones hemodinámicas del clampaje de la arteria renal durante la nefrectomía parcial laparoscópica, en un modelo experimental de riñón solitario.
Directores de tesis: JRZ, FR-RC, CBS
Tutor académico: CBS
 - Doctoranda: SCC
Título: Estudio de la efectividad de la técnica Dry Needling for Hypertonia and Spasticity (DNHS®) en pacientes con accidente vascular cerebral en estado crónico.
Director de tesis: PHG
Tutor académico: PHG
 - Doctorando: MGM
Título: Estudio de nuevas dianas farmacológicas y terapias alternativas para el tratamiento de patologías digestivas.
Directores de tesis: MSVG, MCL, RK
Tutor académico: VLR
 - Doctorando: AAC
Título: Estudio farmacogenético de los citocromos CYP2D6 y CYP3A4*1B y *22 y el transportador ABCB1 en pacientes españoles afectados de la Enfermedad de Gaucher.
Directoras de tesis: PGC, MPRM, BME

Tutora académica: MPRM

- ✓ Doctorandos que han formalizado la matrícula de Tutela Académica para el curso 2020-21, y que han trasladado a la coordinación de la Comisión Académica de Doctorado su intención de defender la tesis doctoral durante el presente curso:
 - Doctorando: VAS
Título: Definición y estudio de la Superficie de Simultaneidad Dinámica. Para la evaluación del dolor en el talón en corredores amateur.
Director de tesis: ALG
Tutor académico: EPT
 - Doctorando: JRP
Título: Valoración biomecánica y del malestar del raquis en trabajadores en empresa manufacturera.
Directoras de tesis: VBC, CCO
Tutora académica: CCO

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

7.1. Estudiantes egresados

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Estudiantes egresados	1	2	3	6	5	-
Duración media en los estudios (años)	1	1	2,5	2,7	3	-
Estudiantes egresados a tiempo completo	1	2	3	2	3	-
Duración media en los estudios (años) a tiempo completo	1	1	2,5	2,5	4	-
Estudiantes egresados a tiempo parcial	0	0	0	4	2	-
Duración media en los estudios (años) a tiempo parcial	NA	NA	NA	2,8	1,5	-

Detalle de la duración en los estudios de los alumnos egresados:

- CTV. Dedicación: completa. Duración: 4 cursos académicos completos.
- MMGF. Dedicación: completa. Duración: 4 cursos académicos completos.
- GCL. Dedicación: completa. Duración: 4 cursos académicos completos.
- PRP. Dedicación: parcial. Duración: 2 cursos académicos completos.
- DJC. Dedicación: parcial. Duración: 1 curso académico completo.

7.2. Estudiantes que causan baja en el programa

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Nº potencial de doctorandos previsto a inicio de curso	22	32	40	45	48	-
Bajas definitivas durante el curso	0	1	1	1	3	-
Tasa de abandono (Memoria Verificación: 20%)	0,0% (0/22)	3,1% (1/32)	2,5% (1/40)	2,2% (1/45)	6,3% (3/48)	-

7.2.1. Análisis de la tasa de abandono

Se produjeron 3 bajas definitivas en el Programa (motivo: no renovación de la matrícula en tutela académica, lo que según la *Normativa de Permanencia en Estudios de Doctorado* de la USJ supone automáticamente baja definitiva en la titulación). Dos de los tres doctorandos que causaron baja definitiva llevaban únicamente un año en el Programa, mientras que un tercer doctorando no renovó matrícula tras haber agotado el máximo de dos años de baja temporal. No obstante, se considera que los datos arrojados en cada curso académico en cuanto a la tasa de abandono están todavía muy por debajo del máximo establecido en la Memoria de Verificación del Programa (20%). Habrá que observar si el pico obtenido en el 2019-20 es un hecho circunstancial, o sigue una tendencia ascendente en los cursos siguientes. Para dicho curso este hecho no puede ser achacable al contexto de pandemia, ya que las bajas mencionadas fueron previas a ella (noviembre 2019); sin embargo, para el 2020-21 sí se tendrá que prestar especial atención a este dato, por si el estado de alarma por COVID (y dos de sus consecuencias: cese de la fase experimental presencial y sobreexceso de trabajo autónomo telemático) puede haber conllevado un cierto estado de desánimo el doctorandos en cuanto al seguimiento de sus proyectos de investigación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

8. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

8.1. Satisfacción de los doctorandos

8.1.1. Encuestas de evaluación

Bloque	Ítem	Valor ítem	Valor bloque
Planificación	Disponibilidad de información adecuada sobre organización, normativa y procedimientos del periodo investigador	8,3	8,7
	Disponibilidad de información sobre posibilidad de realizar estancias o colaboraciones con otras instituciones	8,2	
	Disponibilidad de información sobre ayudas, becas y financiación	8,9	
	Disponibilidad de información sobre actividades formativas	9,4	
	Información recibida del Tutor/Director de los recursos existentes	8,8	
Desarrollo	Satisfacción con la accesibilidad y disponibilidad del director de tesis	9,3	9,0
	Orientaciones recibidas del Director de Tesis para asegurar el buen desarrollo de la investigación doctoral	9,1	
	Director de tesis tiene en cuenta opiniones del doctorando para tomar decisiones que afectan a su investigación	9,6	
	Satisfacción con accesibilidad y disponibilidad de la Comisión Académica	9,5	
	Ayuda de las actividades formativas para el desarrollo de la tesis	9,1	
	Disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de la tesis	8,8	
	Disponibilidad de recursos materiales para el desarrollo de la tesis	8,8	
	Disponibilidad de recursos bibliográficos para apoyar investigación doctoral	7,4	
Resultados	El Programa de Doctorado permite desarrollar conocimientos, habilidades y competencias vinculados a la investigación	9,2	9,0
	Utilidad de estancias o colaboraciones realizadas para la investigación	9,2	
	Satisfacción con los resultados obtenidos en la investigación doctoral	8,7	
	Satisfacción general con el Programa de Doctorado	8,8	
MEDIA GLOBAL			8,9

Histórico de resultados de la Encuesta de Satisfacción con el Periodo de Investigación de Doctorado:

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Planificación	8,1	8,0	8,3	8,7	8,7	-
Desarrollo	7,5	7,1	7,8	8,7	9,0	-
Resultados	8,0	8,2	7,9	8,7	9,0	-
Media global	7,9	7,8	8,0	8,7	8,9	-
Nº doctorandos matriculados en tutela académica durante el curso (N)	22	29	37	35	39	-
Nº doctorandos que han respondido la encuesta (n)	13	11	15	15	14	-
Tasa de respuesta (TR)	59,1%	37,9%	40,5%	42,9%	35,9%	-

8.1.2. *Análisis de la satisfacción de los alumnos*

Atendiendo al histórico desde el curso en el que se implantó este Programa, en el 2019-20 se consiguió la máxima puntuación (8,9 puntos) en el nivel de satisfacción por parte de los doctorandos matriculados en la tutela académica anual del Doctorado. Así como el bloque de "planificación" se valoró de manera similar al curso anterior, los que mejoraron específicamente fueron "desarrollo" y "resultados", llegando a alcanzar en cada uno los 9 puntos. Se considera que la evaluación recibida fue muy buena, y se espera estar lo más cerca posible de ésta en cursos posteriores.

En cambio, la tasa de respuesta fue la más baja en este curso en comparación con todos los previos (superando el mínimo histórico que hasta entonces tenía el curso 2016-17). Una tasa de respuesta del 35,9% es considerablemente baja, más aún teniendo en cuenta que se envió mensaje de refuerzo a los doctorandos a través de la PDU del Programa de Doctorado animándoles a su cumplimentación. Una posible razón de haberse producido tan poca participación podría ser el contexto o situación personal que cada doctorando pudiera tras el confinamiento inicial durante el periodo de pandemia, ya que las encuestas se pasaron a final de curso, y la USJ seguía entonces en fase de suspensión de la actividad presencial. Se espera que en el curso 2020-21 este valor porcentual sea mejor, contando para ello con la ayuda de los tutores académicos de cada doctorando, representando así un apoyo para la colaboración en esta acción.

8.2. Satisfacción de los egresados

8.2.1. Encuestas de evaluación

Bloque	Ítem	Valor ítem	Valor bloque
Planificación	Disponibilidad de información adecuada sobre organización, normativa y procedimientos del periodo investigador	9,0	8,5
	Disponibilidad de información sobre posibilidad de realizar estancias o colaboraciones con otras instituciones	7,7	
	Disponibilidad de información sobre ayudas, becas y financiación	8,0	
	Disponibilidad de información sobre actividades formativas	8,7	
	Información recibida del Tutor/Director de los recursos existentes	9,0	
Desarrollo	Satisfacción con la accesibilidad y disponibilidad del director de tesis	9,7	8,6
	Orientaciones recibidas del Director de Tesis para asegurar el buen desarrollo de la investigación doctoral	9,0	
	Director de tesis tiene en cuenta opiniones del doctorando para tomar decisiones que afectan a su investigación	10,0	
	Satisfacción con accesibilidad y disponibilidad de la Comisión Académica	9,0	
	Ayuda de las actividades formativas para el desarrollo de la tesis	8,0	
	Disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de la tesis	7,5	
	Disponibilidad de recursos materiales para el desarrollo de la tesis	7,5	
	Disponibilidad de recursos bibliográficos para apoyar investigación doctoral	8,0	
	Comisión Académica y Secretaría General Académica han facilitado las pautas para la presentación y defensa de la tesis	8,0	
Resultados	El Programa de Doctorado permite desarrollar conocimientos, habilidades y competencias vinculados a la investigación	10,0	9,6
	Utilidad de estancias o colaboraciones realizadas para la investigación	NC	
	Satisfacción con los resultados obtenidos en la investigación doctoral	10,0	
	Satisfacción general con el Programa de Doctorado	8,7	
MEDIA GLOBAL			8,9

Histórico de resultados de la Encuesta de Satisfacción de Egresados de Doctorado:

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Planificación	NP	NP	NP	9,1	8,5	-
Desarrollo	NP	NP	NP	8,1	8,6	-
Resultados	NP	NP	NP	9,6	9,6	-
Media global	NP	NP	NP	8,9	8,9	-
Nº egresados (N)	NP	NP	NP	10	4	-
Nº egresados que han respondido la encuesta (n)	NP	NP	NP	5	3	-
Tasa de respuesta (TR)	NP	NP	NP	50,0%	75,0%	-

8.2.2. Análisis de la satisfacción de los egresados

En este caso, esta encuesta fue cumplimentada por 4 de los 5 doctores egresados del Programa, ya que el último se doctoró en julio, después de haber finalizado el periodo establecido para la cumplimentación y envío de dichas encuestas.

La tasa de respuesta, aunque no perfecta, fue satisfactoria, ya únicamente no contestó 1 egresado de entre todos los consultados, lo que resultó en un 75%; este valor mejora el obtenido en el curso anterior (50%), que fue el primero en el que se elaboraron y pasaron estas encuestas a los egresados.

Con relación a su nivel de satisfacción, éste fue el mismo que en el 2018-19 (8,9 puntos, la misma puntuación que la de los doctorandos). Disminuyó un poco la valoración correspondiente al bloque de "planificación", pero en contraposición aumentó la del bloque "desarrollo". "Resultados" se mantiene exactamente igual (9,6 puntos), siendo así un bloque excelentemente valorado por este grupo de interés.

Se considera necesario esperar, al menos, a dos cursos académicos más, para alcanzar un histórico en el que estén representados como mínimo 4 años, para así poder realizar un análisis más global acerca de la evolución de la tasa de satisfacción de los doctores que hayan egresado de este Programa.

8.3. Satisfacción del personal docente

8.3.1. Encuestas de evaluación

Bloque	Ítem	Valor ítem	Valor bloque
Planificación	Disponibilidad de información adecuada sobre organización, papel del director o tutor, normativa y procedimientos	9,2	9,3
	Disponibilidad de información sobre posibilidad de doctorandos de realizar estancias o colaboraciones con otras instituciones	9,1	
	Disponibilidad de información sobre ayudas, becas y financiación para doctorandos	9,4	
	Disponibilidad de información sobre actividades formativas para doctorandos y directores	9,5	
	Disponibilidad de información sobre recursos existentes	9,0	
Desarrollo	Adecuación de seguimiento realizado por Comisión Académica de investigación de doctorandos y de dirección y tutorización	9,3	8,3
	Ayuda de las actividades formativas para el desarrollo de la tesis de los doctorandos	8,5	
	Disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de la tesis	7,7	
	Disponibilidad de recursos materiales para el desarrollo de la tesis	8,3	
	Disponibilidad de recursos bibliográficos para apoyar investigación doctoral	7,1	
	Comisión Académica y Secretaría General Académica han facilitado las pautas para la presentación y defensa de la tesis	9,2	
	Compatibilidad de carga de trabajo de dirección o tutorización con resto actividades docentes e investigadoras	8,4	
Resultados	El Programa de Doctorado permite desarrollar a doctorandos conocimientos, habilidades y competencias vinculados a la investigación	9,5	9,4
	Utilidad de estancias o colaboraciones realizadas por doctorandos para la investigación	9,3	
	Satisfacción general con el Programa de Doctorado	9,3	
MEDIA GLOBAL			9,0

Histórico de resultados de la Encuesta de Satisfacción de Directores/Tutores de Doctorado:

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Planificación	NP	NP	NP	8,6	9,3	-
Desarrollo	NP	NP	NP	8,1	8,3	-
Resultados	NP	NP	NP	9,2	9,4	-
Media global	NP	NP	NP	8,6	9,0	-
Nº Directores/Tutores durante el curso (N)	NP	NP	NP	26	20	-
Nº Directores/Tutores que han respondido la encuesta (n)	NP	NP	NP	15	12	-
Tasa de respuesta (TR)	NP	NP	NP	57,7%	60,0%	-

8.3.2. Reuniones de planificación, coordinación y evaluación

Debido a la naturaleza de la composición de la Comisión Académica de Doctorado, en la que se encuentran miembros internos de la USJ y externos a la misma (cuya labor profesional se desarrolla en la localidad de Zaragoza y no en el campus universitario de Villanueva de Gállego), únicamente se previó la realización de dos reuniones presenciales de manera programada, una por cuatrimestre. No obstante, como ya se ha mencionado anteriormente dentro del subapartado 1.5, finalmente pudo celebrarse una. Por la complejidad en la asistencia al campus de los miembros externos, casi la totalidad de interacciones de esta Comisión Académica se produjo de manera virtual, a través de foro por correo electrónico y, ya en el 2º cuatrimestre y motivado por la actividad académica no presencial, por telerreuniones a través de Microsoft Teams. Por vía telemática se autorizó la defensa de tesis doctorales (aprobando previamente su depósito y la propuesta de composición de tribunal evaluador, respectivamente), se trasladaron indicaciones tanto desde el Vicerrectorado de Investigación como de la Universidad en general, se resolvieron situaciones que pudieran encontrarse fuera del marco normativo actual, se establecieron directrices internas propias dentro del Programa de Doctorado y, en definitiva, se veló por mantener fluidez y operatividad en cuanto al desarrollo del Programa y de la comunidad universitaria integrada en él.

Por otra parte, a lo largo del curso se mantuvieron reuniones periódicas entre el coordinador de la Comisión Académica y el máximo responsable de los Programas de Doctorado en la Universidad: el Vicerrector de Investigación. El objeto de estas reuniones fue: informar de manera continua acerca del desarrollo del curso; trasladar las decisiones adoptadas por la Comisión Académica de Doctorado; solicitar su VºBº en lo concerniente a propuestas de modificaciones en la normativa USJ que pudieran afectar al Programa de Ciencias de la Salud, autorizar de manera definitiva la resolución de solicitantes admitidos al Programa y proponer al Consejo Rector un candidato para el Premio Extraordinario de Doctorado; consultar cualquier aspecto que suponga un precedente formal dentro del Programa de Doctorado.

8.3.3. *Análisis de la satisfacción del profesorado (tutores/directores)*

Los resultados recibidos en estas encuestas de satisfacción fueron en líneas generales muy buenos. Por un lado, la puntuación obtenida (9 puntos) fue muy positiva, siendo notablemente superior a la obtenida en el curso 2018-19 (8,6 puntos, el primero en el que se pasó esta encuesta) y muy levemente superior a la de los doctorandos y egresados (8,9 puntos en ambas) en el mismo curso 2019-20. Asimismo, la tasa de respuesta (60%), aunque no excelente, mejoró ligeramente con respecto al curso anterior (57,7%), y puede estimarse como una representación del colectivo docente del Programa y su valoración en líneas generales sobre este Programa de Doctorado. Obviamente, sería deseable que esta tasa de respuesta mejorara en cursos siguientes, más aun teniendo en cuenta que el PDI de la USJ está sujeto al proceso de encuestas de satisfacción, en cuanto a la valoración que hacen los alumnos de las asignaturas que imparte acerca de su actividad docente.

8.4. **Satisfacción del personal no docente**

8.4.1. *Reuniones del personal no docente*

A lo largo del curso 2019-20 se mantuvieron reuniones con diferentes áreas, departamentos, unidades y servicios de la Universidad, tanto programadas como concertadas según necesidad, de cara a favorecer el correcto desarrollo y funcionamiento del Programa de Doctorado, así como garantizar el cumplimiento de las distintas acciones que conforman los procedimientos recogidos en el marco normativo de la USJ en cuanto al Periodo Investigador. El personal no docente, así como los motivos de las reuniones, queda distribuido de la siguiente forma:

Área/Unidad/Sección	Objeto de las reuniones
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	Informar sobre doctorandos con becas predoctorales; servir de enlace con grupos de investigación de la Universidad; trasladar al coordinador de la Comisión Académica información sobre convocatorias de becas predoctorales, ayudas a la movilidad, congresos científicos, proyectos de investigación, etc., que puedan ser de interés para los doctorandos.
Sección de Formación y Desarrollo del área de Dirección y Desarrollo de Personas	Cerrar el programa de acciones formativas propuesto por el coordinador de la Comisión Académica; realizar gestiones con los docentes de las formaciones; informar al personal USJ sobre la celebración de las diferentes actividades.
Sección de Información Universitaria	Establecer contacto inicial con interesados en solicitar admisión al Programa de Doctorado; convocar reuniones entre solicitantes y coordinador de la Comisión Académica; confirmar la solicitud de admisión y la recepción de la documentación requerida.
Sección de Doctorado de Secretaría General Académica	Confirmar si los interesados en solicitar admisión al Programa de Doctorado tienen acceso a estos estudios; realizar procedimiento de matriculación (nuevo ingreso o renovaciones); tramitar diversas acciones (depósito de tesis, tribunal evaluador, acto de defensa); consultar sobre acciones a seguir en caso de situaciones consideradas como precedentes, no reflejadas en el PR-075.
Unidad Técnica de Calidad	Aprobar el Plan de Acción del Programa de Doctorado para cada curso académico; supervisar la Memoria Anual; consultar la preparación de documentación ante auditorías; difundir encuestas de evaluación y recabar resultados; formar parte de la Comisión de Calidad de Doctorado y participar activamente en el proceso de mejora del Programa.
Sección de Asesoría Jurídica	Consultar acciones y procedimientos relativos al marco legal de las tesis doctorales: intervención de comités de ética, protección de datos, propiedad intelectual, autorización para uso de nuevos modelos a cumplimentar, responsabilidad civil en estancias de investigación internacionales.

8.4.2. Análisis de la satisfacción del personal no docente

No procede, ya que los diferentes agentes no reciben encuestas de evaluación para este cometido.

No obstante, como información aclaratoria, la coordinación de la Comisión Académica no recibió ninguna observación o comentario por parte del personal no docente, ni se registraron incidencias.

8.5. Inserción laboral de los egresados

8.5.1. Datos sobre la inserción laboral al finalizar los estudios

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Tasa de empleo	100%	100%	100%	100%	100%	-
Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios	100%	100%	100%	100%	100%	-

8.5.2. Análisis de la inserción laboral

Todos los doctorandos que defendieron satisfactoriamente sus tesis doctorales durante el curso 2019-20 se encuentran trabajando actualmente, teniendo además el 100% de ellos una relación directa entre su actividad profesional y la titulación realizada (Doctorado en Ciencias de la Salud):

- PRP y DJC continúan formando parte del PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USJ, estando adscrito el POD de ambos al Grado en Fisioterapia.
Como doctores, ahora pueden acceder a los procedimientos de solicitud de acreditación ANECA y sexenio de investigación.
- GCL, tras finalizar su contrato predoctoral en 2019-20 ha sido contratado por la USJ en el 2020-21 como PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud, adscrito al Grado en Farmacia.
- CTV, cuya tesis doctoral estaba enmarcada en el área de Farmacia, está trabajando actualmente como Facultativa Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria, en el Servicio Aragonés de Salud (SALUD).
- MMGF, cuya tesis doctoral estaba enmarcada en el área de Farmacia, es desde 2020 vicepresidenta-jefa de planificación global y cadena de suministro global en Teva Pharmaceuticals, en el área de Tel Aviv (Israel).

Orientación a la mejora

9. SATISFACCIÓN DE AGENTES EXTERNOS

9.1. Evaluaciones externas

No se realizó ninguna evaluación externa a lo largo del curso 2019-2020.

9.2. Seguimiento de recomendaciones de ANECA y ACPUA en sus informes

INFORME	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	ESTADO
Informe de verificación ANECA 06/07/2015	Para futuras revisiones de la memoria, se recomienda corregir el siguiente error: Se incluyen los perfiles de ingreso, pero en lugar de "[...] o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado al país de expedición" se debería reflejar "[...] o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado en el país de expedición".	<u>Septiembre 2017</u> Se ha modificado en la web el texto al que hacía referencia la recomendación.	CERRADO
	Para futuras revisiones de la Memoria, se recomienda incluir un enlace a la Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales de la propia Universidad, o incluir un breve resumen de las mismas.	<u>Septiembre 2017</u> Desde el curso 2016-17, en la PDU del Programa de Doctorado hay a disposición de los participantes (doctorandos, directores de tesis, tutores académicos, Comisión Académica) la última versión actualizada de esta Guía. <u>Febrero 2020</u> Enlace directo de la PDU del Programa de Doctorado en cuyo menú principal se encuentran publicadas las dos Guías existentes (<i>Guía de Buenas Prácticas del Doctorando y Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral</i>): https://pdueg.usj.es/course/view.php?id=8835	CERRADO
Informe de seguimiento piloto ACPUA 29/06/2018	El perfil de ingreso recomendado no está detallado en la web ni en la Memoria Anual.	<u>Noviembre 2018</u> En el apartado "Ficha técnica del Doctorado en Ciencias de la Salud" de la web (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/ficha-tecnica) se indica específicamente el colectivo de personas (en cuanto a sus titulaciones universitarias) al que va dirigido la oferta del Programa. Desde la coordinación de la Comisión Académica de Doctorado, no se considera pertinente que el perfil de ingreso recomendado aparezca en la Memoria Anual, puesto que los datos que se detallan en ella corresponden a doctorandos que ya han ingresado en el Programa y forman parte del mismo. No obstante, en la Memoria de Verificación (pág. 19) sí se muestran los "Perfiles de ingreso recomendados", dentro del apartado 3.1 <i>Sistemas de información previa</i> .	CERRADO
	Sería conveniente implementar acciones que permitan que los alumnos provengan de ámbitos diferentes a la propia Universidad.	<u>Noviembre 2018</u> No se considera crear acciones extraordinarias al respecto porque la convocatoria para la participación en el proceso de admisión de cada curso académico es totalmente abierta, sin agravio comparativo entre las personas ajenas a la USJ y las propias a la misma. En ningún espacio, ya sea la página web o alguno de los documentos reguladores del Programa (Memoria de Verificación, PR-075, Guía de Buenas Prácticas del Doctorando) se indica que haya un nº de plazas reservadas a solicitantes relacionados con la USJ (egresados de Grado o Máster, o personal contratado). Esto se puede constatar en la Memoria Anual del pasado curso 2017-18, donde se refleja que 35,1% de los doctorandos que comenzaron ese curso pertenecen (o han pertenecido) a alguno de los claustros docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud. Atendiendo a los 11 alumnos que fueron admitidos de nuevo ingreso al Programa de Doctorado: - 3 eran profesores de la Facultad. - 3 eran egresados de Grados de la USJ. - 5 eran ajenos a la Universidad.	CERRADO

	<p>No se especifican los mecanismos que garanticen el perfil de ingreso (más allá del expediente académico y una entrevista) ni de supervisión de doctorandos y actividades formativas.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Los mecanismos de perfil de ingreso, definidos como criterios de admisión, aparecen en el apartado "Criterios de admisión" de la página web del Programa de Doctorado (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/criterios-admision). También están reflejados en la Guía de Acceso, Admisión y Matrícula a Estudios de Doctorado, en su apartado 2.2 <i>Criterios de admisión a Doctorado en Ciencias de la Salud</i>.</p> <p>En los casos anteriores aparecen como criterios de admisión no sólo el expediente académico (40%) y la entrevista (20%), sino también la experiencia profesional e investigadora (20%) y el nivel de inglés (20%), tal y como establece la Memoria de Verificación del Programa.</p> <p>El procedimiento de supervisión de doctorandos está detallado en la Guía de Buenas Prácticas del Doctorando, en los apartados 3 (<i>Ya estoy matriculado, ¿ahora cómo empiezo?</i>), 4 (<i>¿Qué tengo que hacer obligatoriamente cada curso?</i>) y 5 (<i>¿Cómo puedo enfocar correctamente mi investigación?</i>), la cual está disponible en la web del Programa (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/guia-buenas-practicas).</p> <p>También el documento regulador de los Programas de Doctorado (PR-075) describe los mecanismos de supervisión y control de los doctorandos, a través de sus apartados 4.4 (<i>Asignación del tutor</i>), 4.6 (<i>Elaboración del documento de actividades</i>), 4.7 (<i>Asignación del director</i>), 4.8 (<i>Aprobación del Plan de Investigación</i>) y 4.9 (<i>Desarrollo y seguimiento de la Tesis Doctoral</i>).</p> <p>Las diversas acciones formativas propuestas para cada curso académico son comunicadas a través de la PDU del Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud, así como otras formaciones llevadas a cabo en el campus universitario que puedan ser de interés para los doctorandos. Tienen acceso a esta PDU todos los participantes en el Programa (doctorandos, tutores académicos, directores de tesis y Comisión Académica de Doctorado).</p> <p>La propuesta de organización de acciones formativas para doctorandos ya estaba recogida en la Memoria de Verificación de la titulación, en su apartado 4 <i>Actividades formativas</i>.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Se han realizado diversas acciones formativas sin que se especifique la participación de los doctorandos en las mismas.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se ha solicitado a la Unidad de Formación y Desarrollo de la USJ listados de asistencia a las acciones formativas propuestas por el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para el pasado curso 2017-18, para contabilizar los doctorandos que participaron de manera completa en las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al software GraphPad Prism para la representación gráfica de resultados de investigación (n=8). - Introducción a la Estadística (n=2). - El programa SPSS (n=0). - Estadística básica con SPSS (n=0). - Pautas para la redacción de un artículo científico en Ciencias de la Salud (n=8). <p>También se ha solicitado registro de asistentes a la formación de "La metodología en la investigación cualitativa", impartida a comienzo del curso 2018-19 (n=7).</p> <p>A partir de este momento, esta información se tendrá en cuenta de forma anual, y será incluida en la Memoria Anual del Programa.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Se integrado la información correspondiente al nº de doctorandos asistentes en la tabla del apartado 6.1 <i>Actividades organizadas</i> de esta Memoria Anual.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>No está disponible de forma accesible la Memoria de Verificación.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Ya está disponible en el apartado "Ficha técnica del Doctorado en Ciencias de la Salud" de la web del Programa de Doctorado (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/ficha-tecnica), descargable en formato pdf.</p>	<p>CERRADO</p>

	<p>Se debe recoger en el IEC la respuesta que da el título a las recomendaciones de los informes de evaluación externa (en Memoria de Verificación, Memoria de Modificación, seguimiento o renovación de la acreditación, según corresponda).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>En la Memoria Anual se incluye el apartado 9.3 <i>Seguimiento de recomendaciones de ANECA y ACPUA en sus informes</i>, en el cual se da respuesta a las diferentes recomendaciones recibidas, manteniendo además el seguimiento realizado para cada tema en los diferentes cursos.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>La información de la web debe completarse siguiendo las siguientes recomendaciones:</p> <p>1. Debe incluirse información relativa al profesorado del Programa, y a las actividades formativas.</p>	<p>1. <u>Noviembre 2018</u></p> <p>Habría que definir previamente quién conforma el profesorado del Programa. En principio, el claustro docente debería consistir en los miembros de la Comisión Académica de Doctorado y en los tutores académicos (ya que son los que tienen asignación de dedicación en sus POD), aunque en las primeras Memorias Anuales también se tenía en cuenta a aquellos PDI de la Universidad que dirigían tesis doctorales sin ser tutores académicos.</p> <p>De esta forma, a día de hoy el claustro del Programa estaría formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Académica de Doctorado: Eduardo Piedrafito Trigo (coordinador), Pilar Giraldo Castellano (directora del Programa), Vanessa Bataller Cervero, Víctor López Ramos, Sergio Moreno González, María Ortiz Lucas, Ralf Köhler, Antonio Laclériga Giménez. - Tutores académicos: José Luis Arjol Serrano, Nuria Berenguer Torrijo, César Berzosa Sánchez, Cristina Cimarras Otal, Cristina Belén García García, Manuel Gómez Barrera, Carlota Gómez Rincón, Oliver Gonzalo Skok, Pablo Herrero Gallego, Antonio Laclériga Giménez, Elisa Langa Morales, Francisco Les Parellada, Laura Lomba Eraso, Víctor López Ramos, Demetrio Lozano Jarque, Celia Marcén Muñío, Sergio Moreno González, María Ortiz Lucas, Eduardo Piedrafito Trigo, Rosa Pino Otín, M^a Pilar Ribate Molina, Luis Enrique Roche Seruendo, Berta Sáez Gutiérrez, Loreto Sáez-Benito Suescun. <p>Comparación con los investigadores doctores que aparecían en el apartado 6 <i>Recursos humanos</i> de la Memoria de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente en el claustro: Pilar Giraldo Castellano, Eduardo Piedrafito Trigo, Vanessa Bataller Cervero, Víctor López Ramos, Sergio Moreno González, María Ortiz Lucas, Ralf Köhler, Antonio Laclériga Giménez, José Luis Arjol Serrano, César Berzosa Sánchez, Pablo Herrero Gallego, Cristina Belén García García, Manuel Gómez Barrera, Carlota Gómez Rincón, Elisa Langa Morales, Laura Lomba Eraso, Celia Marcén Muñío, Rosa Pino Otín, M^a Pilar Ribate Molina, Loreto Sáez-Benito Suescun. (n=20) - Sin presencia actual en el claustro: Beatriz Giner Parache (USJ), Raúl Juárez Vela, Luis Sarría Octavio de Toledo, M^a Pilar Alfonso Palacín, Marta Andrés Coduras, Pilar Irún Irún, Ramiro Álvarez Alegret, Rosaria Alvaro, Ercole Vellone, Miguel Ángel de Gregorio, Alexandra Prados Torres, José María Marín Trigo, Mercedes Roca Espiau, Alda Sofia Pires de Dias Marques, Marta Sofia Valero Gracia, Izaskun Arenaz Villaiba, Daniel Sabater Hernández, M^a Victoria García Cárdenas, Shalom Isaac Benrimoj (externos). (n=19) <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>El personal docente del Programa de Doctorado y las acciones formativas realizadas en el último curso académico aparecen, respectivamente, en los apartados 4.1.1 y 6.1 de la Memoria Anual, la cual está disponible en la sección de "Resultados e Indicadores" de Calidad de la web de la USJ (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/resultados-e-indicadores/titulos-oficiales/doctorado/ciencias-salud), dentro del apartado de "Seguimiento anual del programa".</p>	<p>CERRADO</p>

	<p>La información de la web debe completarse siguiendo las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Debe incluirse información sobre los resultados específicos del Programa accesibles desde la página del mismo (tesis leídas en el marco del Programa de Doctorado, los resultados en cada una de las líneas de investigación, la duración de los estudios y el calendario académico). Además, deben incorporarse más indicadores que los propuestos en la página de indicadores globales de la Universidad San Jorge, en la que tan sólo se presentan datos agregados sobre el número de estudiantes total, y la satisfacción con el periodo investigador (sin diferenciar por Programa). 3. El apartado Ficha Técnica, que en la web de estudios de la USJ, para los títulos de Grado y Máster, recoge la información "oficial" de los Programas (informes de evaluación, modificación y seguimiento, Memoria de Verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT, etc.), en este caso presenta a quién va dirigido el Programa, objetivos y entidades colaboradoras; lo que constituye una información que no debería estar aquí y que repite en parte la información ya recogida en otros apartados. Lo que debe recogerse en este apartado es la información oficial del Programa. 4. Se recomienda hacer más accesible a los estudiantes la documentación del SGIC (Sistema de Gestión Integrado de Calidad). Se debe incluir información sobre la composición de las comisiones, los planes de mejora generados, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. <u>Noviembre 2018</u> El nº de tesis leídas por curso académico, sus resultados de investigación (publicaciones) relacionados con las mismas, duración de los egresados en el Programa de Doctorado tras haber defendido la tesis, evolución comparativa de los hitos desde el primer curso en el que se instauró el Programa (2015-16) y los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos del Programa (así como su análisis), son datos presentes en la Memoria Anual del Programa, disponible en https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/resultados-e-indicadores/titulos-oficiales/doctorado/ciencias-salud. Podría estudiarse la posibilidad de que en la página web se publicaran las tesis que hayan sido defendidas en cada curso, al ser un dato de carácter informativo, pero el resto de resultados se consideran de interés interno para la USJ (y si procede, con accesibilidad a auditorías externas); de ahí su presencia exclusiva en la Memoria Anual, en los Criterios 6 <i>Resultados de aprendizaje</i> y 7 <i>Indicadores de satisfacción y rendimiento</i>. También podría plantearse la vía de comunicar a los tutores académicos los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos, para su conocimiento y planteamiento de acciones de mejora. <u>Febrero 2020</u> En el enlace a los "Resultados e indicadores" de Calidad (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/resultados-e-indicadores/titulos-oficiales/doctorado/ciencias-salud), además de la Memoria Anual con los datos requeridos, también aparecen tablas con los resultados de las encuestas de satisfacción del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud a lo largo de todos los cursos académicos, teniendo en cuenta ya no sólo la evaluación de los doctorandos, sino también la de los egresados y el personal docente del Programa (encuestas implementadas en el curso 2018-19). 3. <u>Noviembre 2018</u> Se ha actualizado la parte de la "Ficha técnica" en la web para incluir la información correspondiente. 4. <u>Noviembre 2018</u> Acciones a realizar por parte de la coordinación para dar visibilidad a este punto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicar en la PDU del Programa la composición de la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias de la Salud y los miembros a convocar para la Comisión de Calidad de Doctorado en Ciencias de la Salud (según recoge el PEM9). ✓ Facilitar a través de la PDU del Programa el enlace a la documentación del SGIC (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/documentacion). <u>Febrero 2020</u> La composición de la Comisión Académica de Doctorado (y su organización dentro de la estructura de la USJ) está disponible en el menú principal de la PDU del Programa. <i>El Procedimiento para la Evaluación y Mejora de la Investigación</i> (PEM-09, en el que se describe quién puede conformar las Comisiones de Calidad de la titulación) está disponible en el menú principal de la PDU del Programa, dentro de la carpeta "Documentación adicional de interés, para doctorandos y directores de tesis". Los planes de mejora propuestos para cada curso académico dibujan el plan de acción del Programa para dicho curso, cuya versión preliminar aparece en la última parte de la Memoria Anual del curso anterior. Ésta es descargable desde la web de Calidad de la USJ (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/resultados-e-indicadores/titulos-oficiales/doctorado/ciencias-salud). Toda la información relativa al Sistema de Gestión Integrado que lleva a cabo la USJ es pública en la web de la propia Universidad (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi). 	<p>CERRADO</p>
--	--	--	----------------

	<p>El SGIC cuenta con el procedimiento específico para los Programas de Doctorado <i>Procedimiento de Evaluación y Mejora de la Investigación</i> (PEM9). Como ya se ha comentado, esta documentación es difícilmente accesible desde la página web y no hay información que permita valorar el grado de implantación de dicho procedimiento, dado que no se publica la información relativa a dicha implantación (por ejemplo: la composición de las comisiones, los planes de mejora generados, etc.).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>El PEM9 se encuentra ubicado en la web dentro del apartado de Calidad, en el subapartado de Documentación, junto al resto de documentación del SGI que se publica en la web (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/documentacion). En este sentido, facilitar el acceso a toda la información que se publica en la web es complejo, debido a la cantidad de datos existentes, por lo que hay que valorar la importancia de este tipo de información sobre otra.</p> <p>La información solicitada sobre composición de Comisiones de Calidad, los planes de acción de cada curso, etc., aparece en la web a través de la publicación de la Memoria Anual, y ésta se ubica en el apartado de Calidad de la correspondiente titulación.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Se recomienda mejorar los índices de respuesta de las encuestas a estudiantes (aspecto ya considerado por la titulación en la Memoria Anual del Programa).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se marcarán acciones que permitan aumentar la tasa de respuesta de los doctorandos en la encuesta, recordándoles la importancia de disponer de resultados significativos para su posterior análisis y toma de decisiones de mejora.</p> <p>A través de la PDU del Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud se envía anualmente recordatorio a final de curso para su cumplimentación (ya se hizo en el pasado curso 2017-18).</p> <p><u>Febrero 2020:</u></p> <p>Al finalizar el curso 2018-19, se instó a los doctorandos (a través de mensaje vía PDU) a la cumplimentación de las encuestas de satisfacción que les hubiera hecho llegar la Unidad Técnica de Calidad de la USJ.</p> <p>En el curso anterior, 2017-18, la tasa de respuesta de los doctorandos fue de 40,5%, mientras que en el 2018-19 fue de 42,9% (aumento de 2,4% en la tasa de respuesta).</p> <p>Se seguirá incidiendo en los cursos posteriores.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>En la Memoria Anual del Programa se justifica la no realización de las encuestas a profesorado, ni a egresados. De cara al proceso de renovación de la acreditación se recomienda contar con datos en estos apartados.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se realizarán encuestas durante el curso 2018-19 para su aplicación en el mismo.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>En el curso 2018-19 se implementaron ambas encuestas y se obtuvieron datos, cuyos resultados se presentan en la presente Memoria Anual. Todas las encuestas (doctorandos, egresados, profesores) se continuarán aplicando en cursos sucesivos.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Se recomienda que se establezcan mecanismos de recogida de información sobre proyectos de investigación vigentes, publicaciones indexadas y contratos con empresas y/o instituciones, por ser indicadores que se tienen en cuenta para la evaluación.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se solicitará a los tutores universitarios dicha información sobre sus doctorandos tutelados a final de curso, para incluir en la Memoria Anual.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Toda la información acerca de proyectos de investigación, becas y ayudas, contratos con empresas, etc., la tiene registrada la Oficina de Transferencia de Resultado de Investigación (OTRI) por tratarse de materia dependiente del Vicerrectorado de Investigación, Postgrado y Empresa (al que también pertenece este Programa de Doctorado). Actualmente, no se considera la incorporación de estos datos a la Memoria Anual por alejarse del marco académico de la titulación. En caso de ser necesario, este tipo de información podría ser incorporado en la Memoria Anual.</p> <p>En el apartado 6.2 de la Memoria Anual, <i>Tesis defendidas durante el curso académico</i>, se detallan las publicaciones en revistas indexadas de las tesis defendidas en el curso correspondiente.</p> <p>Aquellas personas con asignación a investigación en su POD en la USJ (entre los que hay doctorandos y directores de tesis de este Programa) tienen a su disposición la plataforma Crisol (https://crisol.usj.es) para incorporar sus resultados de investigación, a la cual tiene acceso directo OTRI.</p>	<p>CERRADO</p>

<p>El porcentaje de profesores que tiene acreditada la actividad investigadora es muy bajo. Sin embargo, se señala que un porcentaje alto de profesores tendrían indicios de calidad que les permitiría obtener la acreditación. Tampoco se señala la participación de expertos internacionales.</p> <p>Se recuerda la necesidad de mantener un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa que tengan experiencia acreditada (excluidos los invitados y visitantes de corta duración).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Tal y como refleja la Tabla 4.1.3 de la Memoria Anual, <i>Categoría del profesorado</i>, el 70,8% de los doctores que forman parte del claustro del Programa (Comisión Académica de Doctorado y tutores académicos) tienen acreditación ANECA (estando muy por encima del estimado en la Memoria de Verificación: 51,2%). Además, el 90% de los doctores del claustro presentan experiencia investigadora acreditada (en base a la obtención de sexenio de investigación o indicadores de calidad equivalentes).</p> <p>En la tabla de miembros del claustro no aparecen expertos internacionales porque, de los que participan en el Programa, ninguno lo hace dentro de los roles de Comisión Académica de Doctorado o tutor académico.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>No se aportan datos de quinquenios o equivalente.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se incluirá la información de Quinquenios de Excelencia Docente en la Memoria Anual del curso 2018-19, en el apartado 4.1.1, <i>Perfil de profesorado</i>.</p> <p>Para tener esta información tipificada, se consultará al Departamento de Dirección y Desarrollo de Personas acerca de la relación de concesión de Quinquenios de Excelencia Docente para el curso académico 2018-19.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Esta información ya se ha implementado en la tabla del apartado 4.1.1.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>No se aportan datos de la vinculación del profesorado (tiempo parcial o completo).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19.</p> <p>Para tener esta información tipificada, se consultará al Departamento de Dirección y Desarrollo de Personas para conocer la situación de cada miembro del claustro del Programa.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Esta información ya se ha implementado en la tabla del apartado 4.1.1.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Debe aclararse quién puede ser co-tutor académico; en casos de co-tutela, no se establecen más características, información o metodología de la misma.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>En los Programas de Doctorado de la USJ no existe la figura del co-tutor académico, tal y como se recoge en la documentación existente a tal efecto: Procedimiento para la Gestión del Periodo Investigador de Programas de Doctorado (PR-075).</p>	<p>CERRADO</p>
<p>La información proporcionada relacionada con el profesorado no es suficiente para realizar la evaluación de este apartado.</p> <p>Para facilitar la presentación de la información necesaria para valorar la suficiencia y dedicación del personal académico se va a incluir en el protocolo de evaluación una tabla orientativa que incluya la información necesaria.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>En la Memoria Anual se incluye toda la información solicitada relativa al profesorado, en el Criterio 4, <i>Personal académico</i>.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>La información proporcionada relacionada con el profesorado no es suficiente para realizar la evaluación del apartado 4.2.</p> <p>Para permitir la evaluación de este punto se debe incluir información nominal sobre la participación o no de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19 sobre expertos internacionales en: composición de tribunales de tesis, supervisores de estancias de investigación y expertos doctores de instituciones extranjeras que avalen tesis para Mención Internacional.</p> <p>Los datos presentados para cada uno serán nombre y apellidos, e institución (universidad, empresa, centro de investigación). La recopilación de esta información provendrá de la Comisión Académica de Doctorado, OTRI y Secretaría de Doctorado (SGA).</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Se ha implementado en la Memoria Anual una tabla con todos los datos requeridos, dentro del apartado 4.1.5: <i>Participación de doctores internacionales en las tesis doctorales</i>; de esta forma, aparece previamente al apartado 4.2 <i>Análisis del profesorado</i>.</p>	<p>CERRADO</p>

	<p>En la descripción de los recursos materiales, no queda claro cuál es el porcentaje de aprovechamiento de los espacios para el Programa de Doctorado (para las tres líneas de investigación), y cómo se comparte con otras titulaciones que puedan necesitarlos, incluso teniendo en cuenta el reducido número de doctorandos matriculados.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19. Al final del apartado 5.1, <i>Infraestructuras</i>, se detallará el procedimiento que han de seguir los doctorandos que desarrollan su investigación en el campus universitario para solicitar el uso de los espacios. A partir del conjunto de doctorandos del Programa que desarrollan su tesis de manera presencial en la Facultad de Ciencias de la Salud, se calculará qué % utiliza alguno de los espacios detallados en este apartado 5.1 de la Memoria. <u>Febrero 2020</u> La información que se proponía incluir en la Memoria Anual se ha implementado dentro de los nuevos apartados 5.1.2 y 5.1.3 (no existían antes).</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Las encuestas de satisfacción realizadas a doctorandos no incluyen preguntas sobre recursos materiales.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La <i>Encuesta de Satisfacción con el Periodo de Investigación de Doctorado</i>, que cumplimentan los doctorandos, incluye el ítem 9: "Tengo a mi disposición los recursos materiales necesarios para el buen desarrollo de mi tesis".</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>No se señala la existencia de un servicio de orientación específico, por lo que se considera que éste se realiza por el tutor académico y la Comisión Académica de Doctorado. Se hace referencia en la web a un programa de orientación y atención psicológica común a la Universidad San Jorge.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Efectivamente, la orientación académica de los doctorandos se realiza a través de los tutores académicos, y la Comisión Académica de Doctorado hace el seguimiento. Las consultas o asuntos que por su naturaleza no pueden ser abordados por el tutor, son trasladados al coordinador de la Comisión Académica para su resolución. Los doctorandos, al igual que el resto de alumnos de la USJ, tienen a su disposición el Servicio de Orientación y Atención Psicológica (SOAP): https://www.usj.es/alumnos/atencion-personalizada/servicio-de-orientacion-y-atencion-psicologica.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Se recomienda desarrollar servicios de orientación académica, complementarios a los que puedan llevar a cabo cada tutor académico o director de tesis en el proceso de formación de los estudiantes como investigadores. Los servicios de orientación académica deben responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores, no sólo con el apoyo en los trámites administrativos o en el acceso a becas y otros beneficios, sino que deberían ir más allá y lograr disminuir la tasa de abandono, así como conducir al doctorando, desde un principio, a encontrar su orientación profesional (motivo principal por el que los doctorandos suelen abandonar).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se refuerza el papel del tutor académico para realizar esta labor, y se realizan algunas acciones formativas de orientación sobre salidas profesionales tras el Doctorado. Para el curso 2018-19 está programada la celebración de la acción formativa "¿Qué hacer después de una tesis? Información para el periodo post-doc". Hasta la fecha, de las tres bajas definitivas que ha habido en total desde la implantación del Programa en Ciencias de la Salud, sólo una ha sido por abandono voluntario de los estudios de Doctorado. Los motivos de las otras dos bajas definitivas han sido por continuidad de los estudios de Doctorado en otra universidad (asociada a contrato), y por motivos personales. <u>Febrero 2020</u> Del curso 2017-18 al 2018-19 sólo se produjo la baja definitiva de un doctorando en el Programa, el cual desempeña su labor profesional actualmente en la Universidad, así como en otras entidades (sin corresponderse su baja por tanto con la falta de motivación por incertidumbre en cuanto a posibles salidas profesionales). El 22 de marzo de 2019 se impartió la acción formativa "¿Qué hacer después de una tesis? Información para el periodo post-doc", destinada directamente a los alumnos de Doctorado con respecto a este contexto. No obstante, para abordar este tipo de casuísticas, la USJ cuenta con un servicio de orientación para el empleo de alumnos (https://www.usj.es/alumnos/orientacion-empleo), así como con el Servicio de Orientación y Atención Psicológica (SOAP) (https://www.usj.es/alumnos/atencion-personalizada/servicio-de-orientacion-y-atencion-psicologica).</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>En general, no se dispone de datos sobre resultados, porque son muy pocos los doctorandos que han finalizado sus estudios, y el número de tesis leídas es todavía muy pequeño para permitir un análisis detallado. En años posteriores debe mantenerse la serie histórica para poder analizar la evolución de los indicadores.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> En la Memoria Anual del Programa se mantienen los resultados de los últimos 6 cursos académicos, para poder realizar fácilmente la comparativa y evolución entre los diferentes cursos.</p>	<p>CERRADO</p>

<p>En general, no se presenta información sobre los resultados científicos asociados a las tesis leídas.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información está incluida en la Memoria Anual, en el apartado 6.2 <i>Tesis defendidas durante el curso académico</i>, tras la tabla de resultados.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se deben analizar los indicadores relativos a la movilidad de los estudiantes y su impacto en los resultados.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información al respecto se incluye en la Memoria Anual, en su apartado 5.2 <i>Calidad del Programa de Movilidad</i>.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>En la Memoria Anual tan sólo se suministra información del número de tesis doctorales defendidas y el de su producción científica. No se suministra información sobre la producción científica del resto de los doctorandos ni de su participación en otras actividades.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19. Para ello, se implementarán los resultados científicos registrados que indiquen los doctorandos en su <i>Documento de Actividades del Doctorando</i> al final del curso correspondiente. <u>Febrero 2020</u> La Dimensión 3 de <i>Resultados</i> de esta Memoria Anual se circunscribe únicamente a doctorandos egresados que ya han defendido su tesis. La producción científica que va desarrollando cada doctorando durante su periodo investigador queda constatada en el <i>Documento de Actividades del Doctorando</i>, que es un informe de seguimiento oficial generado para tal efecto. Este informe es personal y sólo ha de ser visible para la Comisión Académica de Doctorado para su evaluación (a través de la PDU del Programa), por lo que las diferentes actividades que lleve a cabo un doctorando no deberían aparecer en la Memoria Anual, puesto que es un documento de carácter público en la página web de la USJ.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se recomienda incluir información sobre el proceso de sugerencias, quejas y alegaciones en el apartado 7.1, <i>Estudiantes egresados</i>.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información sobre las incidencias recibidas se incluye en la Memoria Anual, en el apartado 3.2 <i>Quejas y reclamaciones</i>. El proceso de sugerencias, quejas, etc., aparece descrito en el apartado de Calidad de la página web de la Universidad: https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/participacion.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Debe incluirse el colectivo del PDI en los sistemas de recogida de información para poder caracterizar de manera adecuada las necesidades y puntos débiles del Programa de Doctorado.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se creará la encuesta de satisfacción del profesorado para su aplicación a lo largo del curso 2018-19. <u>Febrero 2020</u> Se ha realizado e implementado la encuesta de satisfacción para el personal docente del Programa (tutores/directores de tesis de la USJ), la cual ha permitido arrojar datos para el curso 2018-2019. Se continuará aplicando esta encuesta en sucesivos cursos.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Los IEC deben incluir la reflexión de los Programas sobre la adecuación de sus indicadores académicos (tasa de abandono, duración de los estudios, tasa de éxito y tasa de rendimiento).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información y análisis sobre la tasa de abandono y duración media de los estudios se incluye en la Memoria Anual. Las tasas de éxito y de rendimiento no se pueden calcular al no existir una definición de las mismas en el Programa de Doctorado.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se recomienda incluir en las tablas de indicadores, en la medida de lo posible, los valores recogidos en la Memoria de Verificación con el objeto de facilitar la evaluación de la evolución de los indicadores con relación a las previsiones de la Memoria.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se incluirá la información en aquellas tablas que lo permitan; por ejemplo, la tabla que indica el % de doctores acreditados ya incluye el dato previsto en la Memoria de Verificación.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados, según lo previsto en el procedimiento para la verificación de los Programas de Doctorado.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información se incluye en la Memoria Anual, en el apartado 8.5 <i>Inserción laboral de los egresados</i>. Cuando exista un número mayor de egresados, se podrán utilizar las herramientas existentes a tal efecto para el seguimiento de éstos.</p>	<p>CERRADO</p>

Informe de seguimiento ACPUA 28/01/2021	Recomendación: Mejorar la difusión del programa.	<p><u>Marzo 2021</u></p> <p>Desde el Vicerrectorado de Investigación se ha puesto en marcha para el curso 2020-21 la creación de página web propia de los Programas de Doctorado de la USJ, con contenido específico de cada uno de ellos. En cuanto estén finalizadas y se hagan públicas, se dará por cerrado este hito.</p>	ABIERTO
	Recomendación: Incrementar el número de tesis leídas y sus publicaciones asociadas.	<p><u>Marzo 2021</u></p> <p>Desde el Programa de Doctorado y su Comisión Académica se anima a los doctorandos y se da información constante que pueda ser de utilidad para la consecución del trabajo de tesis doctoral, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones formativas que puedan ser de interés para las líneas temáticas de la tesis. - Convocatorias de becas predoctorales y ayudas a la movilidad. - Plan de Fomento de la Investigación para aquellos doctorandos que sean PDI de la Universidad. - Existencia del rol del tutor académico, en adición a las figuras tradicionales de dirección de tesis, para facilitar la adherencia del doctorando a la USJ, así como a sus procedimientos y acciones. - Disponibilidad a consulta de la coordinación de la Comisión Académica de Doctorado, tanto de manera telemática como presencial. - Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI). - Comité de Ética de la Investigación interno de la USJ. - Sección específica para estudios de Doctorado, dentro de la Secretaría General Académica de la Universidad, para trámites de matrícula y documentación. - Espacios y equipamiento susceptible de reserva para uso en investigación en la Facultad de Ciencias de la Salud. - 2 tipos de matrícula en función de la dedicación (completa/parcial). <p>No obstante, el ritmo con el que se realiza una tesis doctoral (de principio a fin) y su duración desde el ingreso del doctorando en el Programa hasta el acto de defensa de la tesis, es algo concerniente únicamente al doctorando y sus directores de tesis, no es una competencia que dependa directamente de la Comisión Académica de Doctorado.</p> <p>Asimismo, que una tesis doctoral sea presentada de manera tradicional o por compendio de publicaciones, es una decisión que, de nuevo, atañe únicamente a doctorando y directores de tesis. En este aspecto, la Comisión Académica sí hace la observación de el hecho de tener publicaciones conlleva más opciones de cara a optar a Premio Extraordinario de Doctorado, pero la normativa de la Universidad (en el PR-075) no hace referencia a que un modelo de tesis pondere sobre el otro, esto es dependiente de los agentes directamente implicados.</p>	CERRADO
	Recomendación: Analizar la tasa de abandono.	<p><u>Marzo 2021</u></p> <p>Según la Memoria de Verificación de la titulación, la tasa de abandono está establecida en un máximo del 20%. La comparación de las bajas definitivas que ha habido en el Programa de Doctorado en cada curso académico con respecto al nº teórico de doctorandos aparece reflejada en el apartado 7.2 "Estudiantes que causan baja en el Programa". Se puede observar que en ningún curso el % de tasa de abandono se acerca al valor máximo de la Memoria de Verificación.</p> <p>Se procede a seguir la recomendación, aportando este dato expresamente en dicha tabla, así como incorporar un subapartado específico para su análisis (7.2.1).</p>	CERRADO
	Recomendación: Incorporar en la página web de la institución un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de ésta a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.	<p><u>Marzo 2021</u></p> <p>Se trasladará esta recomendación al Vicerrectorado de Investigación y al Área de Sistemas de Información, para que se pueda incluir este contenido en la página web propia a la que se hacía referencia en la primera recomendación, y que todavía está en proceso de elaboración.</p>	ABIERTO

<p>Recomendación: Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.</p>	<p><u>Marzo 2021</u> Se trasladará esta recomendación al Vicerrectorado de Investigación y al área de Sistemas de Información, para que se pueda incluir este contenido en la página web propia a la que se hacía referencia en la primera recomendación, y que todavía está en proceso de elaboración.</p>	<p>ABIERTO</p>
<p>Recomendación: Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.</p>	<p><u>Marzo 2021</u> En los últimos años, se trasladan mensajes recordatorios de esta acción tanto desde el Área de Calidad como desde la coordinación de la Comisión Académica de Doctorado. De hecho, en los mensajes de la Comisión (a través de la PDU del Programa) se hace además hincapié en la importancia que supone recibir todas las valoraciones y observaciones posibles, de cara a conocer la realidad de cada grupo de interés y todos aquellos aspectos que son deficientes o mejorables, con objeto de aumentar la calidad de la titulación. No obstante, en la USJ la cumplimentación de las encuestas de satisfacción es voluntaria, no de carácter obligatorio.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Punto débil: El SGIC de acceso restringido (no público).</p>	<p><u>Marzo 2021</u> La información sobre el SGI de la Universidad se encuentra publicado en la página web de la Universidad, siendo por tanto de acceso público. Se va a añadir una pestaña con los resultados e indicadores de calidad del programa en la página del propio programa, ya que se considera de acceso más sencillo a la información.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Punto débil: Desequilibrio entre las 3 líneas de investigación ofertadas.</p>	<p><u>Marzo 2021</u> En la Memoria de Verificación de la titulación no aparece ningún criterio que determine intervalos porcentuales de proyectos de tesis correspondientes a cada una de las tres líneas de investigación del Programa. En el proceso de admisión al Doctorado, la Comisión Académica dispone de una serie de criterios objetivos para resolver lista de admitidos, y uno de ellos es que las propuestas de proyecto de tesis recibidas han de estar relacionada con alguna de las tres líneas, pero no se reserva un nº determinado de plazas para una línea u otra; de hecho, la mayoría de las candidaturas recibidas son afines a la línea de "Valoración para la mejora del rendimiento o la salud", y apenas a la de "Envejecimiento saludable" (este hecho no es dependiente de la Comisión Académica de Doctorado). En el apartado 1.4 "Análisis de datos de matrícula" aparece explicada esta casuística.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Punto débil: Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.</p>	<p><u>Marzo 2021</u> Se considera que en el curso 2019-20 se produjo una tasa de respuesta baja en uno de los tres grupos de interés encuestados, los doctorandos (36%). Las tasas de respuesta en egresados y profesores estuvieron por encima de la mitad (75% y 60%, respectivamente). En los últimos años, se trasladan mensajes recordatorios de esta acción tanto desde el Área de Calidad como desde la coordinación de la Comisión Académica de Doctorado. De hecho, en los mensajes de la Comisión (a través de la PDU del Programa) se hace además hincapié en la importancia que supone recibir todas las valoraciones y observaciones posibles, de cara a conocer la realidad de cada grupo de interés y todos aquellos aspectos que son deficientes o mejorables, con objeto de aumentar la calidad de la titulación. Asimismo, en el caso de los doctorandos se solicita también ayuda a los tutores académicos, para que refuercen la acción a sus tutelados. No obstante, en la USJ la cumplimentación de las encuestas de satisfacción es voluntaria, no de carácter obligatorio.</p>	<p>CERRADO</p>

10. JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES NO TRATADAS EN EL CURSO 2019-2020

APARTADO	DESVIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
No procede	-	-

11. REVISIÓN DE OBJETIVOS 2019-2020

OBJETIVO	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO OBJETIVO	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO		MEDIDAS A TOMAR (SI NO CUMPLE OBJETIVO)
				%	● ● ●	
Adecuar la composición de la Comisión Académica de Doctorado para que estén representadas las diferentes áreas de conocimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.	<p>Al comienzo del primer cuatrimestre del curso 2019-20 quedó configurada la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias de la Salud, sustituyendo Cristina Cimarras a María Ortiz (baja en la USJ) e incorporando a Berta Sáez, de forma que hubiera más representación de las diferentes áreas de conocimiento de la Facultad. De esta forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Farmacia: Víctor López. - Ciencias biomédicas: Berta Sáez. - Ciencias del Deporte: Vanessa Bataller. - Fisioterapia: Cristina Cimarras. - Psicología: Sergio Moreno. - Coordinador: Eduardo Piedrafitá. <p>Todos los miembros participaron activamente a lo largo del curso 2019-20 cuando fue necesario, tanto de manera presencial, como a través de correo electrónico (sobre todo durante periodo de confinamiento).</p>	Nº de miembros de la Comisión Académica de Doctorado pertenecientes a la USJ: 6 (5 representantes de área + coordinador).	6	100%	● ● ●	

<p>Determinar unos criterios mínimos a nivel interno por parte de la Comisión Académica de Doctorado para doctorandos, tutores académicos y directores de tesis, que garanticen la calidad del funcionamiento y de los resultados en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.</p>	<p>Aunque se han ido trasladando todas las pautas y criterios de la Comisión Académica a los doctorandos que han requerido una valoración (concreción de formato de presentación para los tres modelos de tesis posibles: tradicional, compendio de publicaciones, híbrido; criterios de aceptación de artículos para tesis; requisitos a cumplir por miembros propuestos para tribunal evaluador; criterios mínimos de calidad científica; etc.), lo cierto es que no se han llegado a traducir a documentos por escrito y publicados en la PDU del Programa, como era la intención. Sí se solicitó a Unidad Técnica de Calidad antes del confinamiento las plantillas de la USJ correspondientes a Documento Informativo (DI) e Instrucción Técnica (IT) para poder dejar plasmados todos estos criterios de valoración y calidad; de hecho, se optó finalmente por usar el DI. Para poder llegar a este consenso de criterios, se estimó que lo más adecuado era la convocatoria a una reunión presencial (en una o dos sesiones), en las que se debatieran todas las ideas y éstas se votaran, consensuaran y reflejaran en varios DI. No obstante, al producirse el confinamiento, ésta fue una acción que se decidió posponer para la vuelta a la actividad presencial (creyendo que iba a ser a final de curso), pero que finalmente nunca se llegó a producir.</p>	<p>Elaboración de documentos internos con carácter regulador: Sí</p>	<p>No</p>	<p>0%</p>	<p>●</p>	<p>Reuniones (2-3) a lo largo del curso entre los miembros USJ de la Comisión Académica de Doctorado, para discutir y decidir los criterios de calidad a tener en cuenta en las diferentes evaluaciones/decisiones dependientes de la Comisión. En caso de consenso y aprobación de los criterios que correspondan, éstos serán redactados como DI de carácter normativo, cuya aplicación estaría circunscrita únicamente a este Programa, y difundido a través de la PDU del mismo.</p>
--	--	--	-----------	-----------	----------	--

<p>Aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción sobre el periodo investigador del Programa de Doctorado, en los tres grupos de interés a los que se les envía: doctorandos, egresados y profesores.</p>	<p>Aunque debido a la situación generada por el COVID-19 se suspendió la actividad académica presencial desde el 14 de marzo hasta el final de curso, lo que llevó a la cancelación de la mayoría de las encuestas de satisfacción, sí pudieron ser enviadas a posteriori (junio) las correspondientes a programas de doctorado. Los resultados en la tasa de respuesta del Programa de Ciencias de la Salud fueron los siguientes: - doctorandos: 36% - egresados: 75% - docentes: 60%</p> <p>Por tanto, se determina que el resultado obtenido son 2/3 del previsto, ya que la tasa de respuesta ha sido satisfactoria en dos de los tres tipos de encuesta.</p> <p>Desde la PDU del Programa de Doctorado se envió mensaje recordatorio el 13 de julio sobre la importancia que supone la cumplimentación de esta encuesta de cara a la mejora del funcionamiento de la titulación, el cual recibieron tanto doctorandos como sus tutores académicos, y se instaba a su participación, siendo que aún quedaba una semana de plazo. Aun así, la tasa de respuesta de los doctorandos ha sido incluso inferior que la del curso 2018-19.</p> <p>Se podría pensar que el motivo de la baja participación pudo ser la suspensión de la actividad universitaria y el cese de las experimentaciones y obtención de datos, y que los doctorandos consideraran que no fuera el año más adecuado para hacer una valoración de su periodo investigador.</p>	<p>Tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - doctorandos, 50% - egresados, 55% - docentes, 60% 	<p>36% 75% 60%</p>	<p>66,7%</p>	<p>●</p>	<p>Las dos acciones a realizar que se habían planteado (mensaje recordatorio a través de la PDU, y animar a doctorandos y tutores a su cumplimentación) no han sido suficientes.</p> <p>Esta casuística se debatirá en la primera reunión presencial de la Comisión Académica de Doctorado que tendrá lugar en octubre, para valorar y establecer acciones concretas hacia los doctorandos.</p>
---	---	--	----------------------------	--------------	----------	---

<p>Actualizar la oferta de actividades formativas desde el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para doctorandos, de interés en el marco científico-investigador.</p>	<p>En el curso 2019-20 se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas a las que se ha dado difusión a través de la PDU del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, asistiendo a ellas algunos doctorandos, e incluso tutores y directores de tesis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación presencial en Web Of Science (nivel avanzado). 2. Repositorio Institucional de la USJ. 3. Investigar cualitativamente en Ciencias Sociales, Humanas y Salud. 4. La metodología en la investigación cualitativa. 5. Ética de la investigación en Ciencias de la Salud. 6. Cómo mejorar la visibilidad del investigador. 7. Termografía. 8. Tecnología GPS en el deporte. 9. Trastornos del equilibrio. Evaluación y abordaje. 10. Cómo estructurar una tesis doctoral y conseguir la mención internacional en Ciencias de la Salud. 11. Cómo preparar solicitud para acreditación. 12. Sistemas de entrenamiento inercial. 	<p>Nº mínimo de acciones formativas celebradas: 3</p>	<p>12</p>	<p>100%</p>	<p>●</p>	
--	--	---	-----------	-------------	----------	--

<p>Promover en los doctorandos la realización de estancias de investigación internacionales y aumentar la tasa de respuesta en la encuesta de satisfacción correspondiente</p>	<p>Debido a la suspensión de la actividad académica presencial con motivo de la pandemia por el COVID-19, desde la declaración del estado de alarma (14 de marzo) hasta final de curso, la mayoría de las encuestas de satisfacción con diferentes actividades/unidades/servicios no fueron enviadas para su cumplimentación (incluida la de programas de movilidad). Además, doctorandos que tenían previsto realizar su estancia en 2º cuatrimestre o durante el verano no han podido hacerla. Por tanto, se considera que por causas externas y las medidas de adaptación adoptadas, la valoración de este objetivo no aplica.</p>	<p>Reunión con los tutores académicos: Sí Nº de doctorandos que contesten la encuesta de satisfacción sobre el programa de movilidad: todos los que hayan realizado estancia de investigación en el curso que se evalúe</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>●</p>	<p>Si la situación sociosanitaria y legal que haya en el curso 20-21 lo permitiera, la intención sería re-implementar este objetivo en el Plan de Acción correspondiente al próximo curso (dentro de la Memoria Anual 2019-20 del Programa) y poder llevarlo a cabo.</p>
<p>Promover la celebración de una jornada de investigación orientada a los doctorandos del Programa de Ciencias de la Salud, para que divulguen su proyecto de tesis doctoral y presenten resultados al resto de participantes en el Programa (doctorandos, tutores académicos, directores de tesis y Comisión Académica de Doctorado).</p>	<p>Esta jornada consistía en una actividad divulgativa de carácter presencial, en la que los doctorandos realizaran breves exposiciones orales en formato <i>elevator pitch</i>, pudieran interactuar directamente entre ellos o con otros investigadores asistentes, e investigadores externos de amplia experiencia científica pudieran asistir a la USJ en calidad de miembros del jurado y así conocer algunas de las líneas de investigación de la Facultad. Al suspenderse la actividad académica presencial en la Universidad con motivo del estado de alarma, y prolongarse esta suspensión hasta final de curso, se decidió posponer la celebración de esta jornada para el próximo curso 2020-21 (siempre y cuando sea posible, teniendo en cuenta el marco legal y recomendaciones sanitarias pertinentes). Por tanto, se considera que por causas externas y las medidas de adaptación adoptadas, la valoración de este objetivo no aplica.</p>	<p>Celebración de la jornada: Sí</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>●</p>	<p>Si la situación sociosanitaria y legal que haya en el curso 20-21 lo permitiera, la intención sería re-implementar este objetivo en el Plan de Acción correspondiente al próximo curso (dentro de la Memoria Anual 2019-20 del Programa) y poder llevarlo a cabo.</p>

12. PLAN DE ACCIÓN 2020-2021

OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL	ACCIONES A REALIZAR (Plazo, responsable y recursos)	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO
<p>OP-01: Elaborar con carácter formal un documento interno de la Comisión Académica, público para todos los doctorandos matriculados en el Programa, en el que se detallen todos los aspectos a tener en cuenta para participar en el proceso para la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado.</p>	<p>Actualmente este documento no se encuentra a disposición pública. Para cada curso académico, cuando la Comisión Académica de Doctorado ha resuelto propuesta para la concesión del Premio Extraordinario, ha aportado información justificante de su decisión para conocimiento de los egresados participantes, así como para SGA y Consejo Rector. La finalidad de este objetivo es que todos los doctorandos del Programa sepan con suficiente antelación los criterios de valoración, así como dar total transparencia a este proceso dependiente de la Comisión Académica de Doctorado.</p>	<p>Acciones a realizar: publicar en la PDU del Programa de Doctorado esta documentación con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos de participación de los doctores egresados. - Criterios de baremación de la Comisión. - Modelo de tabla de puntuación. <p>Plazo: 2º cuatrimestre, curso 2020-21 Responsable: Comisión Académica de Doctorado Recursos necesarios: No se necesitan recursos específicos</p>	<p>Publicación del documento para la concesión del premio extraordinario de doctorado en la PDU del Programa: Sí</p>
<p>OP-02: Elaborar un documento interno con carácter normativo, de aplicación para doctorandos y directores de tesis de este Programa, en el que se especifiquen los requisitos mínimos en cuanto adecuación formal que han de presentar las tesis doctorales en sus tres formatos: tradicional, por compendio de publicaciones, híbrida.</p>	<p>En el documento regulador para todos los Programas de Doctorado de la USJ (PR-075) se hace referencia a que, previamente al depósito de la tesis, corresponde a la Comisión Académica la adecuación formal de ésta, para así dar VºBº (o no) a la solicitud de depósito. No obstante, para cada Programa, estos criterios de adecuación formal son dependientes de su correspondiente Comisión Académica, y no están reflejados en ningún documento. Es por esto que se hace necesaria la elaboración y publicación de un documento interno, aplicable a las tesis doctorales presentadas en este Programa, que incluya el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos que ha de cumplir la tesis para poder ser presentada en una de las tres modalidades posibles: compendio de publicaciones, tradicional, o híbrido. - Estructura fija y determinada para cada una de estas tres modalidades. - Formato de presentación de la memoria de tesis doctoral. 	<p>Acciones a realizar: publicar en la PDU del Programa de Doctorado esta documentación con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos que ha de reunir la memoria de tesis para presentarla en una de las tres modalidades posibles. - Estructura. - Formato de presentación. <p>Plazo: 1º-2º cuatrimestres, curso 2020-21 Responsable: Comisión Académica de Doctorado Recursos necesarios: No se necesitan recursos específicos</p>	<p>Publicación del documento con requisitos de adecuación de tesis presentadas en la PDU del Programa: Sí</p>

<p>OP-03: Determinar unos criterios mínimos de calidad a nivel interno por parte de esta Comisión Académica de Doctorado para doctorandos, tutores académicos y directores de tesis, que garanticen la calidad de las tesis doctorales a través del establecimiento de unos requerimientos en la fase de depósito y defensa.</p>	<p>En el documento regulador para todos los Programas de Doctorado de la USJ (PR-075) se hace referencia a que las tesis doctorales presentadas por compendio de publicaciones han de cumplir unos criterios mínimos de calidad, aunque no aparecen cuantificados, ya que esto es dependiente de la valoración de cada Comisión Académica de Doctorado para su Programa. Por tanto, desde la Comisión se quiere concretar unos criterios de calidad mínimos para las tesis doctorales que se presenten a depósito en este Programa, y posteriormente tengan que ser expuestas en acto de defensa. Asimismo, esos criterios de calidad formarán parte de un documento interno con carácter normativo, como ampliación del PR-075, que será publicado a través de PDU para que esté a disposición de doctorandos y directores, previamente a la elaboración de la versión final de la memoria de tesis.</p>	<p>Acciones a realizar: publicar en la PDU del Programa de Doctorado esta documentación con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de calidad que han de reunir los artículos que formen parte del compendio de publicaciones. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores de calidad de las revistas de publicación. ✓ Orden de autoría del doctorando. - Méritos mínimos de suficiencia investigadora que han de presentar los miembros propuestos para tribunal evaluador. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidente del tribunal. ✓ Resto de miembros. <p>Plazo: 1^{er}-2^o cuatrimestres, curso 2020-21 Responsable: Comisión Académica de Doctorado Recursos necesarios: No se necesitan recursos específicos</p>	<p>Publicación del documento con criterios para garantizar la calidad de tesis presentadas en la PDU del Programa: Sí</p>
<p>OP-04: Realizar una acción de difusión del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para los alumnos del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud.</p>	<p>Esta acción se propone considerando el perfil de los alumnos matriculados en este Máster, teniendo en cuenta las competencias propias de dicha titulación y la transferencia directa que supone para desarrollar el periodo de investigación propia de los estudios de Doctorado, con objeto de aumentar la demanda de solicitud de admisión en los próximos cursos académicos con propuestas de proyectos de tesis más pertinentes a las líneas de investigación del Programa.</p>	<p>Acciones a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hablar con el director del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud para presentarle la idea. - Aprovechar la sesión del Máster en la que se presente el módulo de TFM (presencial o telepresencialmente) para disponer de un espacio en el que poder difundir/promocionar y dar a conocer el Programa de Doctorado. <p>Plazo: 2^o cuatrimestre, curso 2020-21 Responsable: director del Programa de Doctorado; coordinador de la CAD; director del Máster Universitario Recursos necesarios: No se necesitan recursos específicos</p>	<p>Participación en uno de los módulos del Máster (preferentemente TFM): Sí</p>

ANEXO 1: CUADRO DE INDICADORES

	CÓDIGO	INDICADOR	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
1	IN-006	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20+10%	10+10%	10+10%	10+10%	10+10%	-
2	IN-031	Ratio de plazas demandadas / ofertadas	1,68	1,55	1,82	1,82	2,36	-
3	IN-032	Número de estudiantes de nuevo ingreso	22	11	11	9	10	-
4	IN-040	Número de estudiantes matriculados en Tutela Académica	21	29	34	35	38	-
5	-	% de estudiantes extranjeros matriculados	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-
6	-	% de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	27,3%	27,6%	-	-	-	-
7	-	% de estudiantes matriculados a tiempo parcial	9,1%	13,8%	48,6%	51,4%	71,8%	-
8	-	% de estudiantes con beca o contrato predoctoral	22,7%	24,1%	11,4%	8,6%	15,4%	-
9	-	% de estudiantes que han requerido complementos formativos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-
10	-	Número de directores de tesis defendidas	1	4	3	10	3	-
11	-	% de directores de tesis defendidas con sexenio vivo o indicador equivalente	0,0%	50,0%	66,6%	80,0%	100%	-
12	-	% de profesores con sexenios o indicadores equivalentes de calidad con respecto al total del claustro del Programa	96,3%	89,1%	85,4%	91,5%	90,9%	-
13	IN-114	% PDI acreditados / PDI	81,3%	72,7%	65,4%	80,8%	77,3%	-
14	IN-011	% de alumnos en programa de movilidad (outgoing)	13,6%	6,9%	2,9%	5,7%	0,0%	-
15	IN-078	Satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad	-	9,6	-	-	-	-
16	IN-047	Número de egresados	1	2	3	6	5	-
17	IN-074	Duración media en los estudios (años)	1	1	2,5	2,7	3	-
18	IN-071	Tasa de abandono	0,0%	3,4%	2,9%	2,9%	6,3%	-
19	IN-085	Satisfacción de los egresados	-	-	-	8,9	8,9	-
20	IN-086	Satisfacción del profesorado con el programa	-	-	-	8,6	9,0	-
21	-	Tasa de empleo	100%	100%	100%	100%	100%	-

ANEXO 2: COMISIÓN DE CALIDAD DE DOCTORADO

Fecha y hora de reunión: 12 de marzo de 2021, 10:30.

Lugar: Universidad San Jorge, Facultad de Ciencias de la Salud, Edificio 2, Aula 202 (presencial, con cumplimiento de restricción de aforo y medidas sanitarias establecidas en normativa).

Convocados, en orden a lo estipulado en el *Procedimiento de Evaluación y Mejora de la Investigación (PEM9)*:

- Coordinador de Comisión Académica de Doctorado.
- Director del Programa de Doctorado y miembro de la Comisión Académica.
- Vicerrectora de Investigación de la Universidad.
- Representante de los tutores académicos.
- Representante de las entidades colaboradoras externas.
- Representante de alumnos (doctorandos).
- Representante de doctores egresados del Programa (curso 2019-20).
- Representante de la sección de Doctorado de Secretaría General Académica.
- Representante del Área de Calidad, Validaciones y Medio Ambiente.

Principales conclusiones:

1. Disculpas por ausencia justificada del representante de egresados (motivos laborales).
2. A raíz del análisis de la tabla del apartado 6.2, y para que se tenga en cuenta como un indicador objetivo de calidad científica, la Vicerrectora de Investigación propone la inclusión del nº de publicaciones en revistas JCR, asociadas a las tesis doctorales defendidas, que pertenezcan al primer cuartil (Q1).
Se ha incorporado este dato en una última fila añadida en dicha tabla; además, se han revisado las Memorias Anuales de cursos anteriores y se han podido completar los campos correspondientes, de manera que se facilite el seguimiento del histórico.
3. Hasta el curso 2019-20 (inclusive), se ha considerado como docentes integrantes del Programa a todos los miembros de la Comisión Académica de Doctorado y a los tutores académicos de los doctorandos (por tener éstos asignación de ECTS en sus POD por ello). En este curso, desde la Universidad se ha establecido que, a partir del curso 2020-21, se considerará también en POD la dirección/co-dirección de tesis que hayan sido defendidas, por lo que aquellos PDI de la Facultad que se encuentren en esta situación como directores de tesis también pasarán a formar parte (en el curso académico que corresponda, no con carácter continuista) del claustro de profesores del Programa de Doctorado.
4. Para la elaboración de la Memoria Anual 2020-21, se cree conveniente hacer un seguimiento especial a las bajas definitivas que pudieran ocurrir en la titulación en dicho curso, por si uno de los motivos pudiera ser el posible desánimo generado entre los alumnos matriculados a causa de la suspensión de la actividad académica (y científica) de carácter presencial durante el periodo de marzo-julio de 2020 por el decreto del estado de alarma, así como un menor acceso a muestra de estudio o dificultades para retomar la fase experimental de los proyectos de tesis (tomas de datos, mediciones, protocolos, intervenciones).

5. Tras analizar los resultados de las encuestas de satisfacción, se hace ver que en las correspondientes a los doctorandos la tasa de respuesta sigue siendo muy baja, siguiendo la estela de los cursos académicos anteriores. Siendo que ya se realizan acciones de recordatorio, tanto por parte del Área de Calidad como desde la coordinación de la propia Comisión Académica de Doctorado, el representante de SGA propone que dichos mensajes sean enviados no sólo a las cuentas de correo electrónico USJ, sino también a las cuentas personales de los doctorandos que en ocasiones anteriores han facilitado a la Universidad (procedimiento de admisión, matrícula, consultas a Comisión Académica), por prever que habrá una mayor consulta de los mensajes recibidos en estas bandejas de entrada, y con la finalidad de incrementar la tasa de respuesta en este grupo de interés. Los asistentes a la Comisión de Calidad están de acuerdo en cuanto a esta observación.

Así, tras la presentación de esta Memoria Anual por parte de la coordinación de la Comisión Académica de Doctorado de la titulación, y la atención a las cuestiones planteadas por los representantes de los diversos grupos de interés, queda aprobada la Memoria Anual del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, correspondiente al curso académico 2019-2020.